

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Servicio Nacional de Menores

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	30
.3. Resultados de la Gestión año 2023	36
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	78
.5. Anexos	81
.Anexo 1: Recursos Humanos	82
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	91
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	92
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	93
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	95
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	97

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión promover una Justicia centrada en las personas, implementando políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia y el ejercicio efectivo de derechos y la igualdad de género, mediante una gestión centrada en la mejora continua, la protección y promoción de los derechos humanos, la reinserción social, la participación de actores internos y externos, y la prevención temprana de conflictos.

Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es "la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden".

Los objetivos estratégicos del Ministerio, que están en sintonía con los ámbitos de acción, corresponden:

- a. Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, para velar por verdad, reparación, justicia, garantías de no repetición y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano y degradante.
- b. Generar los mecanismos adecuados (Ordenamiento jurídico y coordinación entre instituciones del sistema de justicia) para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras).
- c. Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática con perspectiva de género.

d. Mejorar las condiciones de funcionamiento del Sistema Penitenciario, mediante mejoras en la infraestructura de los recintos penales, y el perfeccionamiento del material jurídico y técnico penal.

El presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2023 se distribuyó en sus servicios dependientes y relacionados, según se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 1: Presupuesto año 2023, sector Justicia y Derechos Humanos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE DEVENGADO AÑO 2023

Servicio	Presupuesto Vigente M\$	Ejecución M\$ (Gasto)
Subsecretaría de Justicia	263.896.790	262.957.303
Subsecretaría de Derechos Humanos	5.408.381	5.251.801
Servicio de Registro Civil e Identificación	262.653.418	250.928.707
Servicio Médico Legal	60.580.615	60.497.963
Gendarmería de Chile	656.617.605	658.482.368
Servicio Nacional de Menores	124.576.198	122.330.241
Defensoría Penal Pública	74.190.180	73.333.738
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	796.841	578.191
Total Bruto	1.448.720.028	1.434.360.312
Menos transferencia Consolidable Sub.Jus y DPP	-881.587	-881.587
Total Neto Partida	1.447.838.441	1.433.478.725

Como Sector los principales logros alcanzados durante 2023 dicen relación con:

1. Agenda integral de promoción y protección de los derechos humanos en democracia

a. Derechos Humanos y Políticas Públicas

Protocolo de Defensores de Derechos Humanos

Durante el año 2023, se realizaron diálogos con diversas organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de levantar información sobre el tipo de amenazas que han recibido los y las defensoras en el ejercicio de sus actividades; los actores relevantes en la materia; y el tipo de medidas que esperan . Posteriormente, fue abordado durante el 2023 el trabajo interinstitucional a través de la Comisión de Justicia Penal donde se logró generar un borrador conjunto del protocolo de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

Ley Antidiscriminación

El gobierno del presidente Gabriel Boric presentó una batería de indicaciones al proyecto de Ley que "Modifica y fortalece la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación" (Boletín N°12.748-17), con el propósito de generar una mejor articulación institucional y una serie de modificaciones, tanto en el aspecto procedimental de la acción de no discriminación arbitraria como en el área de la institucionalidad a cargo de la promoción de políticas. Así se presentaron dos paquetes de indicaciones. El primero fue el 29 de noviembre del 2022 y el segundo el 31 de julio de 2023.

Plan Nacional de Derechos Humanos

La implementación de la segunda versión del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH2) y del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN2), vigentes para el período 2022-2025, cuenta desde 2023 con una plataforma virtual. Esta plataforma facilita a las instituciones reportar el avance en sus acciones; además, permite a la ciudadanía monitorear el avance de los compromisos del Estado en materia de derechos humanos. En el año 2023, el porcentaje de acciones reportadas en el segundo ciclo aumentó un 35 por ciento, por lo que en el caso del PNDH2 el 97 por ciento de las acciones fueron reportadas, mientras que en el PAN2 fue de 84 por ciento.

Capacitación y Formación en Derechos Humanos

Con el propósito de fortalecer la transversalización del enfoque de derechos humanos en los organismos estatales, durante el año 2023 se desarrolló el Programa de Formación en Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos con prioridad para los puntos focales de derechos humanos. El programa ofreció tres cursos virtuales y seis talleres prácticos para la aplicación de los contenidos fundamentales. En cada taller participó un promedio de 50 personas.

b. Verdad, Justicia y Reparación

Agenda Legislativa de Derechos Humanos 50 años

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos anunció en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia una agenda legislativa particular, con cinco proyectos en base a demandas históricas y factibilidad de avance legislativo.

Programa de Apoyo a Víctimas

Así también, la Subsecretaría de Derechos Humanos instaló la Mesa de Reparación Integral (agosto 2022) y posteriormente el Programa de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia Institucional o PVI (junio 2023), cuyas acciones realizadas a diciembre de 2023:

Acciones	Cantidad	Trabajo
Encuentros participativos	310 personas se identificaron como victimas	Apoyo Instituto Nacional de Derechos Humanos regional
Construcción de registro de víctimas del Programa	676 victimas	Mesa de Reparación Integral y el Programa de Derechos Humanos de Victima de Violencia Institucional.
Derivaciones salud	118	PACTO (MINSAL) PAV (M. Interior)

Derivaciones Justicia	76	Corporación de Asistencia Judicial (M. de Justicia y Derechos Humanos); U. Academia Humanismo Cristiano
Derivaciones Sociales	33	ORASMI y DAS (M. Interior); Defensoría de la Niñez
Derivaciones Totales	227 victimas	
Firma de convenios de colaboración	5 convenios firmados	FOSIS (24/10/2023); SENADIS (22/11/2023); U. Academia Humanismo Cristiano (01/12/2023); INDH (20/12/2023); Subsecretaría de Redes Asistenciales (27/12/2023).
Memorialización: Taller de mapa de la memoria	Puente Alto	Observadores de Derechos Humanos en la provincia Cordillera

• Tramitación de causas judiciales.

Con relación a los procesos judiciales vigentes en los Tribunales de Justicia, relativos a víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, en el marco del Programa de Derechos Humanos, podemos informar que, para diciembre de 2023, se tramitaban 541 causas. Respecto al estado procesal de dichas causas, o materia cuando la causa no es criminal, es el siguiente:

Estado/Materia	N° de Causas
Sumario	250
Plenario	77
Sentencia definitiva de primera instancia	23
Sentencia definitiva de segunda instancia	93
Otras penales	17
Civil	35
Familia	13

Búsqueda de restos y/o identificaciones	33
TOTAL	541

Coordinación estatal por adopciones irregulares o forzadas en Chile

Durante el año 2023 se llevó a cabo un trabajo de coordinación en la materia con diversas carteras de Estado tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como asimismo se sostuvieron reuniones con agrupaciones que han trabajado en la materia a efectos de sistematizar las necesidades y enfocar la respuesta estatal en materia de Adopciones Irregulares y Forzosas. Así desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el año 2023 se levantó un diagnóstico respecto a las adopciones irregulares o forzosas en chile con miras a trabajar en la coordinación estatal en la materia.

c. Plan Nacional de búsqueda

El Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia es un instrumento de política pública de carácter permanente y alcance nacional, que forma parte del programa de gobierno y de los anuncios de la cuenta pública de los años 2022 y 2023. Su objetivo es esclarecer las circunstancias de desaparición forzada y/o muerte y destino de las personas víctimas de desaparición forzada, de manera sistemática y permanente, de acuerdo con las obligaciones del Estado de Chile y los estándares internacionales.

En el año 2023 se finalizó el proceso de elaboración del instrumento iniciado el 2022. En el proceso participativo hubo 67 encuentros en todo el país y participaron 775 personas, en 29 comunas de las 16 regiones, y se elaboró un informe final de participación, socializado en encuentros de retorno con los participantes en todas las regiones del país de forma telemática, presencial en la región metropolitana.

Como producto final, se elaboró el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, el cual fue presentado al Comité Interministerial de Derechos Humanos y aprobado en su decimonovena sesión, y luego lanzado oficialmente el 30 de agosto de 2023 en un acto público en la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. El 10 de noviembre de 2023 fue publicado en el diario oficial el Decreto Supremo N°98, del 6 de septiembre de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos, que aprueba el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

2. Acceso a la Justicia

a. Sistema de Mediación Familiar

La Ley N° 20.286 eliminó a partir del año 2008, la voluntariedad en materia de mediación, asegurando para los conflictos de mayor frecuencia (Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular) una instancia de Mediación Familiar previa y obligatoria, ejecutada a través de un sistema de prestación de servicios de mediación licitado y de cobertura nacional.

Durante el año 2023, se iniciaron 162 contratos adjudicados entre Arica y Cabo de Hornos.

El Sistema de Mediación Familiar registró 304 mil 774 ingresos de causas durante 2023, de los cuales 163 mil 815 (53,75 por ciento) corresponden a ingresos espontáneos, 140 mil 401 (46,07 por ciento) son solicitudes Web, 519 (0,17 por ciento) corresponden a derivaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial y 39 (0,01 por ciento) están asociadas a derivaciones de los Tribunales de Familia.

En cuanto a los resultados asociados al proceso de mediación durante 2023, las causas terminadas ascendieron a 279 mil 654, de las cuales 135 mil 550 (48,47 por ciento) resultaron frustradas al no realizarse ninguna sesión. De las 144 mil 104 causas en las que se inició un proceso de mediación, 99 mil 842 (69,28 por ciento), concluyeron con acuerdo, mientras que en 44 mil 262 (30,72 por ciento) la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas.

b. Programa de Representación Jurídica a Adultos Mayores

Este programa, creado en el año 2020, constituye una línea especializada de Defensa Jurídica Integral de Adultos Mayores de las Corporaciones de Asistencia Judicial. Se trata de un servicio brindado a las personas mayores por una dupla compuesta por abogado y trabajador social, en cada región del país.

En 2023, a nivel nacional, esta línea especializada registró nueve mil 505 personas ingresadas, con un incremento de 2,2 por ciento respecto de las nueve mil 298 personas ingresadas en 2022. Se

brindó orientación jurídica en trece mil 815 casos, lo que representa un aumento de siete por ciento respecto de 2022 en que se registraron doce mil 912 casos orientados.

c. Implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos

Durante el año 2023, se cumplió un año de funcionamiento de la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia. Este Registro articula un sistema con medidas que favorecen el cumplimiento del pago; estimula una disposición más colaborativa por parte del deudor; y obliga a ciertas entidades a comunicar al tribunal competente la información relevante para el cobro de la pensión alimenticia.

Al 31 de enero del año 2024, se encuentran registradas 168 mil 707 personas, estas personas son deudoras de 263 mil 205 alimentarios y el monto total adeudado por las personas deudoras inscritas corresponde a 18 millones 461 mil 56 unidades tributarias mensuales.

d. Nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.

Como parte de la agenda legislativa priorizada de Seguridad, el 27 de noviembre de 2023 se presentó una indicación sustitutiva al proyecto (Boletín N° 13991-07) para crear un Servicio Nacional cuyo propósito es facilitar el acceso a la justicia, proporcionando orientación legal, asesoría y representación jurídica a quienes no tienen medios para conseguirlas, especialmente a quienes pertenecen a grupos de especial protección.

3. Niños, niñas y adolescentes

Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

En el mes de enero del año 2023 se publicó la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Se trata de un servicio especializado, con un alto nivel técnico y profesionalizado en su equipo humano, con los materiales necesarios para aplicar un Modelo de Intervención técnico y profesionalizado, con altos estándares de calidad que guiará los procesos de cumplimiento y progresión de las sanciones, y que se

constituye como una de las innovaciones más importantes para lograr una mejora sustantiva en relación con la gestión de la intervención con adolescentes y jóvenes que han infringido la ley penal.

Durante el año 2023 se trabajó la conformación de la nueva institucionalidad, a través de instalación y organización de distintas instancias necesarias para el adecuado funcionamiento de la reforma a partir del año 2024, a saber:

Entrevistas videograbadas

El año 2023 estuvo marcado por la instalación definitiva del sistema en todo el país, así, durante 2023 se registraron 37 mil 25 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, y se realizaron 16 mil 714 entrevistas investigativas videograbadas y mil 146 declaraciones judiciales de niños, niñas y adolescentes en juicios orales. Actualmente, existen 224 salas especiales, habilitadas a lo largo del país y un total de 607 entrevistadores acreditados en el Registro de entrevistadores a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Programa Mi Abogado

Este Programa tiene por objetivo contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Estado, garantizando el acceso a la justicia e igualdad en la protección de la ley, a través del asesoramiento, representación y defensa jurídica especializada e interdisciplinaria, mediante un modelo de intervención en triada compuesto por un abogado, un trabajador social y un psicólogo, otorgando un acompañamiento integral al niño, niña o adolescente.

Durante el año 2023, Mi Abogado atendió a 27 mil 615 niños, niñas y adolescentes, que se encontraban tanto en acogimiento residencial por aplicación de una medida de protección judicial que resolvió su ingreso al sistema de cuidados alternativos, como aquellos con medidas de protección de carácter ambulatorio que por las características de la vulneración de los derechos (polivictimización) y la extensión y magnitud del daño causado, requiera su abordaje mediante el modelo de atención del Programa.

Programa La Niñez y adolescencia se defiende

El Programa está dirigido a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve complejidad, o sean parte de una causa contenciosa que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430.

La cobertura del Programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana.

En el año 2023, ingresaron al programa 148 mil 883 niñas, niños y adolescentes, con un total de 159 mil 305 causas judiciales. En diciembre de 2023 estaban vigentes en el programa 124 mil 383 causas que involucran a 128 mil 482 niñas, niños y adolescentes. Esto representa un crecimiento exponencial respecto del último cuatrimestre de 2022, período en que se implementó el programa, registrándose el ingreso de 25 mil 869 niñas, niños y adolescentes y 29 mil 41 causas judiciales

4. Sistema Penal y Penitenciario

• Política Penitenciaria:

Durante el año 2023, el Ministerio de Justicia y DDHH se propuso impulsar la elaboración de una política penitenciaria integral que sea respetuosa de los derechos humanos y que permita dar respuesta a las necesidades y desafíos que enfrenta el sistema penitenciario para favorecer la reinserción social y contribuir a la seguridad pública considerando las nuevas formas que está adoptando la criminalidad en nuestro país. Para ello, se conformó una mesa de trabajo con la ACNUDH orientada a elaborar un diagnóstico institucional que pudiera servir de línea de base para el establecimiento de una hoja de ruta con medidas a corto, mediano y largo plazo.

Plan de condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad:

En base a las propuestas del Plan de Gobierno y dentro del marco de la política penitenciaria que se encuentra trabajando este Ministerio, es que, como primera medida, se desarrolla un plan de trabajo que aborda las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, desarrollando acciones en cinco ejes prioritarios.

Durante el año 2023, se trabajó en materias de infraestructura uno de los ejes, entregándose las obras de mejoramiento de la sección materno infantil del CPF Santiago, en 2023 322 mujeres, 130 mujeres embarazadas 191 mujeres con hijos lactantes y 1 mujer embarazada con hijo lactante.

Modificación al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios:

Durante el año 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el apoyo de la Universidad de Chile, diseñó una metodología de trabajo para realizar un proceso de consulta participativa a personas privadas de libertad pertenecientes a grupos de especial consideración, el que se implementó a través de la realización de talleres por distintas universidades públicas de todo el país, durante el segundo semestre.

Diseño de un modelo de medición de la reincidencia delictiva:

El año 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordinó la suscripción de un convenio de colaboración científica entre Gendarmería y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, para que esta institución pueda elaborar un sistema de medición de la reincidencia de las personas que egresan del cumplimiento de una condena en Gendarmería de Chile y de esta manera contar con una herramienta informática que permita trazar trayectorias delictivas a lo largo del tiempo.

 Presentación de indicaciones al proyecto de ley que modifica el código procesal penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad. (Ley Sayén)

El proyecto busca mejorar las condiciones de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios, particularmente restringiendo la procedencia de la prisión preventiva o imponiendo la sustitución de la pena privativa de libertad.

La iniciativa, que forma parte del Programa de Gobierno y que es uno de los desafíos reseñados en la Cuenta Pública del año 2022 respecto a las condiciones carcelarias en las que viven madres e hijo/as, y fue aprobada en sesión de 20 de junio de 2023 en la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

5. Probidad y Agenda Antiabusos

a. Modificaciones al Sistema Notarial y Registral

Durante el año 2023 se culminó la tramitación del proyecto de ley que "suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas", publicándose en julio de dicho año, la ley N° 21.582, cuyo objeto es disminuir los trámites o diligencias que deben realizarse ante o por un notario.

b. Crimen Organizado

Mesa de Trabajo en Crimen Organizado

En el marco del Plan Nacional Contra el Crimen organizado durante el año 2023 se realizó la adquisición de equipamiento por un total de tres mil 257 millones 26 mil pesos

En el mes de junio de 2023, se inicia proceso de licitación de Servicio Integral de bloqueo de dispositivos de telefonía móvil "Paño Pedro Montt".

· Allanamientos mensuales en Gendarmería

Una medida eficaz en materia de seguridad de la población penitenciaria corresponde a la realización de diversos procedimientos de registro y allanamiento en los recintos penales a nivel nacional. De esta manera, en el año 2023, se efectuaron un total de once mil 762 operativos de carácter ordinarios como extraordinarios, los que dieron lugar a la incautación de 21 mil 649 armas blancas artesanales, siete mil 769 teléfonos celulares y 559 kilos con 431 gramos de diversas sustancias ilícitas.

Prohibición de ingreso de celulares y sanciones

El 08 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.594, que sanciona la tenencia de elementos tecnológicos

que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior y que forma parte de la agenda de seguridad que ha priorizado el Gobierno. La nueva ley que tipifica como delito la tenencia de celulares en cárceles es una herramienta fundamental para impedir las comunicaciones inalámbricas no autorizadas, como telefonía, datos móviles o WiFi, para evitar la estafa o extorsión desde el interior de las cárceles. Así, a la fecha se han denunciado un total de mil 562 internos al Ministerio Público bajo esta nueva normativa por tenencia de teléfonos.

Aprobación de ley de delitos económicos

El 17 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos. Esta ley representa la modificación más intensa y significativa para el derecho penal económico de los últimos años, introduciendo un catálogo de delitos que por su naturaleza o por conexión con la actividad empresarial se consideran económicos y a los que les son aplicables un sistema de determinación y de sustitución de penas, de multas, inhabilidades y comiso, especialmente diseñado para este tipo de criminalidad. Además, modificó diversos cuerpos legales para adecuar la legislación penal y modernizarla, por ejemplo, mediante la incorporación al Código Penal de delitos contra el medioambiente.

6. Igualdad de género y protección de diversidades

· Monitoreo Telemático en casos de violencia intrafamiliar

En cuanto a la implementación de la Ley N° 21.378, durante el año 2023, se procedió a capacitar en monitoreo telemático a la totalidad de los jueces garantía del país; personal administrativo; Carabineros de Chile; Fiscales del Ministerio Público y Unidades regionales de Atención a víctimas y Testigos; Servicio Nacional de la Mujer y género, y otros organismos asociados. Asimismo, se procedió a la contratación del servicio y de la dotación autorizada.

• Transversalización de una perspectiva de género en el Ministerio y sus Servicios

Durante el 2023, el trabajo de transversalización de la perspectiva se continuó ejecutando a través de la Mesa Sectorial de Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, instancia que tiene por objetivo coordinar la implementación en materia de género en las Subsecretarías y servicios dependientes y relacionados de la cartera.

Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas PNUD

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmó un convenio de asistencia técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de obtener el sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas.

Durante el año 2023 se realizó el diagnóstico de línea base que permitió conocer el estado de avance en igualdad de género en ambas Subsecretarías

7. Servicios Públicos del sector Justicia y Derechos Humanos

a. Corporaciones de Asistencia Judicial

En 2023, las Corporaciones de Asistencia Judicial brindaron atención a 573 mil 708 personas en los centros de atención, lo que representa un aumento de 6,9 por ciento en relación al año 2022 en que se brindó atención a 536 mil 732 personas. Entre junio de 2023 y enero de 2024, ingresaron a estas instituciones un total de 373 mil 720 personas.

b. Defensoría Penal Pública

Durante el año 2023, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 283 mil 183 causas.

El 83 por ciento de las causas ingresadas correspondieron a atenciones de imputados adultos de defensa general, equivalente a 236 mil 147 causas. El restante 17 por ciento, 47 mil 36 causas, correspondieron a defensa especializada, distribuyéndose en once mil 936 de adolescentes, diez mil 885 de indígenas y 24 mil 215 de migrantes.

Por otra parte, en 25 mil 431 de las causas que ingresaron durante el año 2023, se decretó la medida cautelar de prisión preventiva, de éstas en el 71 por ciento corresponde a imputados adultos de defensa general, y el restante 29 por ciento a defensa especializada según la siguiente distribución: cinco mil tres imputados extranjeros, mil 375 imputados indígenas y mil 123 imputados adolescentes.

Teniendo presente que las discriminaciones sufridas por mujeres y personas del colectivo LGTBIQ+ no sólo se dan en la aplicación de disposiciones procesales, sino también en las disposiciones penales, es que la Defensoría actualizó el Manual de Actuaciones Mínimas de defensa de géneros y un Modelo de Defensa Especializada de Igualdad de Géneros el que fue implementado en un piloto en algunas localidades de las Defensorías Regionales en el último trimestre de 2023,.

Otro hito relevante el año 2023, corresponden a los 10 años de la implementación del Proyecto Inocentes, que busca que las personas injustamente privadas de libertad cuenten con un lugar de reconocimiento permanente y público de su inocencia y que el sistema penal sea capaz de detectar los errores que llevaron a una condena injusta y así evitar su repetición.

Por otra parte, el Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria registró 280 denuncias de violencia institucional carcelaria por hechos ocurridos durante 2023, de las cuales 20 corresponden a mujeres (quince condenadas y cinco imputadas) y 260 a hombres (177 condenados y 83 imputados). Por otra parte, durante 2023 se celebraron cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la "Mesa De Diálogo Y Actuación Intersectorial" (MEDAI), y se suscribió el "Protocolo de funcionamiento de la MEDAI".

c. Gendarmería de Chile

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante el transcurso del año 2023 a una población promedio de 138 mil 568 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 38,89 por ciento pertenece al subsistema cerrado (53 mil 888 internos e internas), un 48,77 por ciento al subsistema abierto (67 mil 578 penados) y un 12,34 por ciento al subsistema post penitenciario (17 mil 102 personas). Las cifras presentadas muestran un incremento de doce mil 357 personas, en relación a la población promedio atendida en el transcurso de 2022.

En materia de oferta laboral para personas privadas de libertad, en 2023 se registró un acceso de 23 mil 346 (dos mil 83 mujeres y 21 mil 263 hombres) personas a desarrollar actividad de trabajo y/ o formación laboral en alguna de las modalidades contemplando establecimientos tradicionales y concesionados del país, y que refleja un incremento en comparación al año 2022, ya que en dicho periodo se registraron 21 mil 176 acceso a formación laboral.

Durante el 2023 se completó la cobertura del Sistema de Eliminación de Antecedentes penales, alcanzando 77 unidades de control a nivel nacional. Con un total de quince mil 553 personas adscritas, de las cuales tres mil 184 personas eliminaron sus antecedentes penales.

También durante el año 2023, se implementó en todos los Establecimientos Penitenciarios cerrados a nivel nacional, los módulos de intervención en el factor de riesgo "Asociación a pares antisociales y "Actitud y Orientación Pro criminal".

En materia de Derechos Humanos, se realizaron jornadas de capacitación alcanzando un total de diez mil 20 participantes a nivel nacional, un número mayor al registrado en 2022, que ascendió a tres mil 558 participantes.

Durante el 2023, se sumó al uso de la plataforma de seguimiento de eventuales vulneraciones de derechos humanos, las regiones de Aysén y Atacama, y se elaboraron 192 informes de monitoreo.

Adicionalmente, durante el año 2023 completó se la implementación de la Cartilla de Derechos y Obligaciones condenados/as imputados/as, totalidad е en la establecimientos penitenciarios del sistema cerrado a nivel nacional.

Gendarmería de Chile, ha reforzado iniciativas que apuntan al mejoramiento de las condiciones de salud física de la población penal del país, tales como facilitar el acceso al programa de prevención en VIH/SIDA, hepatitis B y C, y otras infecciones.

En materia de educación y cultura, en 2023, se desarrolló la actividad educacional de manera presencial, en la cual, catorce mil 768 personas privadas de libertad accedieron a mejorar su nivel educativo (mil 75 mujeres y trece mil 693 hombres), aprobando su año escolar el 46,95 por ciento de esta población (601 mujeres y seis mil 333 hombres). Durante 2023, un total de mil 56 internos (89 mujeres y 967 hombres) rindieron la PAES, de los cuales 150 obtuvieron puntaje igual o superior para postular a educación superior.

Acerca del sufragio de personas privadas de libertad y en el marco del plebiscito constitucional efectuado en diciembre 2023. De un padrón electoral de mil 307 personas a nivel nacional, votaron un total de 681 personas privadas de libertad, lo que equivale a un 52,1 por ciento.

En el mes de octubre de 2023, fue promulgada la ley 21.607 que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente, e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación.

La Escuela de Gendarmería durante 2023 dio formación a un total de 370 gendarmes (247 hombres y 123 mujeres) y 48 subtenientes (24 hombres y 24 mujeres).

d. Servicio de Registro Civil e Identificación

· Regularización de productos de identificación

Durante el año 2023, uno de los mayores desafíos que tuvo el Servicio de Registro Civil e Identificación era afrontar y regularizar, a nivel nacional, la sobre demanda de productos de identificación (cédulas y pasaportes) originadas producto de los decretos de extensión de vigencia que se realizaron durante la pandemia.

Para esto, se realizaron varias medidas que lograron descongestionar en gran parte las oficinas, alcanzándose una cifra histórica de Cédulas y Pasaportes en un año con más de cinco millones de Productos de Identificación solicitados, lo que representa un 9,8 por ciento de aumento respecto el año anterior. También se logró pasar de una disponibilidad de horas en el agendamiento de entre cuatro a cinco meses para poder agendar a una disponibilidad de uno a diez días de espera.

Tabla 1. Productos de Identificación (Cédulas y Pasaportes) por Canal de Atención

Canal	2022	2023	Var %
Oficina	4.300.494	4.647.909	8,1%
Aplicación Móvil	230.937	275.769	19,4%
Internet	69.687	128.401	84,3%
Total	4.601.118	5.052.079	9,8%

Gracias a estas y otras acciones, durante 2023 el Servicio de Registro Civil e Identificación a través de todos sus canales de atención a público, realizó más de 68 millones de trámites, lo que representó un 8,7 por ciento de aumento sobre 2022:

Tabla 2. Trámites por Canal de Atención

Canal	2022	2023	Var %
Internet	38.326.285	41.616.343	8,6%
Oficina	17.259.307	17.409.990	0,9%
Aplicación Móvil	6.617.698	8.026.767	21,3%
Tótems	941.517	1.607.613	70,7%
Total	63.144.807	68.660.713	8,7%

Tabla 3. Trámites por Producto

Trámites	2022	2023	Var %
Identificación	8.996.191	9.866.771	9,7%
Solicitudes	4.601.118	5.052.079	9,8%
Cédula Nacional	3.442.920	3.928.283	14,1%
Cédula Extranjeros	484.430	450.994	-6,9%
Pasaportes	673.768	672.802	-0,1%
Entrega	4.395.073	4.814.692	9,5%
Cédula Nacional	3.335.688	3.741.098	12,2%
Cédula Extranjeros	389.365	413.799	6,3%

Trámites	2022	2023	Var %
Pasaportes	670.020	659.795	-1,5%
Vehículos	3.905.558	3.362.440	-13,9%
1era Inscripción	574.254	425.932	-25,8%
PPU	575.857	426.564	-25,9%
Transferencias	929.583	870.261	-6,4%
Declaraciones Consensuales	284.703	256.973	-9,7%
Duplicados PPU	95.383	115.831	21,4%
Anotaciones	1.445.778	1.266.879	-12,4%
Registro Civil	574.293	622.369	8,4%
Nacimientos	198.583	187.482	-5,6%
Defunciones	127.547	116.943	-8,3%
Matrimonios	68.576	64.564	-5,9%
AUC	7.784	10.249	31,7%
Otros Nacimiento	15.817	14.800	-6,4%
Otros Defunciones	6.807	8.903	30,8%
Otros Matrimonio	146.173	215.628	47,5%
Otros AUC	3.006	3.800	26,4%
Posesiones Efectivas	165.225	156.399	-5,3%

Trámites	2022	2023	Var %
Posesiones Efectivas	118.504	107.453	-9,3%
Modificación Pos. Efectivas	46.721	48.946	4,8%
Certificados	48.292.579	53.681.827	11,2%
Gratuitos	39.693.783	45.175.985	13,8%
Pagados	8.598.796	8.505.842	-1,1%
Otros	1.210.961	970.907	-19,8%
Total	63.144.807	68.660.713	8,7%

· Mejoramiento de modelo de atención integral

El Registro Civil se encuentra trabajando en un Mejoramiento del Modelo de Atención Integral hacia la ciudadanía, en los que, durante el periodo, en 17 oficinas a lo largo del país se pilotearon distintas iniciativas con el foco de mejorar la experiencia en las personas usuarias y aumentar su satisfacción en los distintos canales de atención.

Concurso nacional de buenas prácticas en género y cuidados

Tomando en consideración el enfoque de género que forma parte de los objetivos institucionales del Servicio, durante el periodo se realizó el "Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Género y Cuidados" que facilitó la entrega de servicios y productos a la ciudadanía, con énfasis en temáticas de cuidados y familia.

e. Servicio Médico Legal

• Fortalecimiento Institucional:

El Servicio Médico Legal, bajo la premisa de garantizar el permanente mejoramiento de su quehacer institucional, inició durante el año 2023 su plan de fortalecimiento institucional que se centra en cuatro ejes fundamentales:

• Actualización Plan Estratégico Institucional

En el marco de una política de mejora continua, el organismo forense inició el año 2023 un proceso de actualización y reformulación de su Plan Estratégico al objeto de ajustarlo al nuevo contexto nacional, así como a los nuevos lineamientos y prioridades gubernamentales e institucionales y su horizonte de aplicación es 2024-2025.

Para ello se consideran cinco objetivos estratégicos a través de los cuales se busca establecer las bases para reforzar al Servicio Médico Legal en el principal referente científicotécnico en materias medicolegales y forenses, tratando de garantizar un accionar de calidad, eficiente, oportuno e imparcial, estructurado, organizado y altamente valorado por la comunidad, aportando a una mejor administración de la justicia.

Plan de estandarización y certificación de procesos periciales

Al cierre de 2023, el 80 por ciento de sus procesos ya tiene definido su estándar (16 de los 20 procesos definidos en el plan entre ellas pericias de Lesiones, Autopsias, Responsabilidad Médica, Psiquiatría, Psicología, entre otras), esperándose concluir con el 100 por ciento durante el primer semestre del 2024, estandarizando los procesos de ADN Filiación, Alcoholemia y Toxicología.

Plan de Infraestructura y fortalecimiento de la red forense

Durante el año 2023, se continuó avanzando en la extensión de su cobertura y el fortalecimiento de su red forense nacional, con una serie de proyectos de infraestructura que va en beneficio directo de quienes han sido víctimas de delitos y requieren justicia, contemplando mejoras para su labor forense y de atención a la ciudadanía.

Así, el proyecto de reposición del Edificio Central del Servicio Médico Legal Nacional contempló la construcción de un edificio de 24 mil 687 metros cuadrados, el cual dispondrá de todas las áreas técnicas y administrativas, Dirección Nacional, Dirección Regional, Subdirección Administrativa, Subdirección Médica e Instituto Carlos Ybar. La inversión total estimada del proyecto asciende a 78 mil 87 millones 762 mil pesos financiada con fondos sectoriales, finalizando su implementación en 2025.

Por su parte, el proyecto de reposición del Servicio Médico Legal en Talca contempló la construcción de una sede de mil 873 mil metros cuadrados, considerando áreas diferenciadas para Laboratorio de Alcoholemias, Bioquímica, Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. La inversión total estimada del proyecto asciende a cuatro mil 325 millones 614 mil pesos financiado a través del Fondo de Desarrollo Regional.

Durante 2023 se avanzó en la construcción del Servicio Médico Legal de Chillán, cuyas obras civiles culminarán este año. La construcción de 885 mil 80 metros cuadrados, considera las áreas de Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. En 2023 se inició también el proceso de adquisición de nuevos equipos y equipamiento. La inversión total estimada asciende a tres mil 465 millones 819 mil pesos, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional.

Plan de reducción de brechas periciales post pandemia.

Desde el año 2023, el Servicio Médico Legal ha realizado un minucioso trabajo de recolección, construcción y análisis de información procedente de cada una de sus sedes, con el objetivo de elaborar un diagnóstico que permitió identificar las brechas existentes en el servicio.

Durante el año 2023-2024, se ha trabajado para reducir la brecha de salud mental logrando una reducción de un 22,6 por ciento de los casos que aún se encontraban pendientes.

Actividad pericial

Durante el año 2023, el Servicio continuó con el desarrollo de sus actividades en materia de peritajes de Tanatología, Clínicos y de Laboratorio. Así, durante el año 2023 se realizaron un total de 148 mil 209 pericias, siendo las de laboratorio las que concentran la mayor parde de ellas, con el 78,8 por ciento del tota efectuadas.

Pericias	2022	2023	Variación Anual
Peritajes de Tanatología	11.872	11.480	-3,3
Peritajes Clínicos	21.425	20.953	-2,2
Peritajes de Laboratorio	125.755	115.776	-7,9
Total	159.052	148.209	-6,8

A nivel de detalle, el Servicio Médico Legal ejecutó las siguientes pericias.

Pericias	2022	2023	Variación Anual
Autopsias	11.872	11.480	-3,3 %
Lesiones	11.410	11.622	1,9 %
Sexología	2.876	2.480	-13,8 %
Responsabilidad Médica (Ingresos)	409	436	6,6 %
Tránsito	190	293	54,2 %
Salud Mental y Peritajes Sociales	5.949	5.303	-10,9 %
Programa Alcohol y Drogas	591	819	38,6 %
Alcoholemia	103.960	94.571	-9,0 %

Pericias	2022	2023	Variación Anual
Toxicología	15.018	14.633	-2,6 %
Bioquímica	2.411	2.261	-6,2 %
Genética	3.242	3.207	-1,1 %
Histología	1.124	1.104	-1,8 %
Total	159.052	148.209	-6,8 %

• Registro Nacional de ADN

Sobre el Registro Nacional de ADN, durante el 2023 se ejecutaron un total de 28 mil 685 actividades, cuya descomposición es la siguiente.

Tomas de Muestras, análisis y Cotejos	2022	2023	Variación Anual
Tomas de Muestras	6.345	13.570	113,9 %
Total Huellas genéticas Determinadas	7.948	13.546	70,4 %
Informes de Cotejo Emitidos	387	515	33,1 %
Cotejos de Repetición	655	914	39,5 %
Cotejos con Resultado Positivo en BD	118	125	5,9 %
Cotejos Positivos en Reg. Evidencias con IC	42	15	-64,3 %
Total	15.495	28.685	85,1 %

f. Servicio Nacional de Menores

El Sename vive actualmente un proceso de cierre, el que se inició oficialmente el 1 de octubre de 2021, con la puesta en marcha del Servicio Nacional de Protección Especializada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que asumió las labores en materia

de protección de niños, niñas y adolescentes que llevaba la institución. Este proceso continúa con la creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ). La ley que crea dicho servicio (Ley N° 21.527) fue promulgada el 12 de enero de 2023 (SNRSJ) y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares.

Considerando que el nuevo Servicio se implementará gradualmente por zonas, durante 2023 el Sename atendió en sus centros y programas a nueve mil 119 personas adolescentes y jóvenes, con el siguiente detalle: ocho mil 352 (91,6 por ciento) hombres y 767 (8,4 por ciento) mujeres.

Tabla Nº1: Atenciones desagregadas por rango etáreo y género.

Sexo	Edad/Tramo	Atendidos					
Sexu	Euau/Haiii0	2019	2020	2021	2022	2023	
	14 - 15 años	879	611	409	581	834	
Hombres	16 - 17 años	3.729	2.757	2.154	2.318	2.913	
	18 y más años	6.444	5.635	5.155	4.762	4.605	
Total	Total Hombres		9.003	7.718	7.661	8.352	
	14 - 15 años	163	78	42	50	88	
Mujeres	16 - 17 años	671	437	272	234	240	
	18 y más años	873	757	666	544	439	
Total Mujeres		1.707	1.272	980	828	767	
Total general		12.759	10.275	8.698	8.489	9.119	

Fuente: Senainfo.

Nota: Persona atendida se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

Tabla $N^{\underline{o}}$ 2: Atenciones desagregadas por modalidad.

Moda	Total Año 2022	Total Año 2023	
N° ATENCIONES PRIVATIVO DE LIBERTAD	CIP - Centro de Internación Provisoria	1.27 2	1.52 7
	CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado	428	450
	CSC - Centro Semicerrado	575	508
Total atenciones en Centros de Admin	istración Directa	2.27 5	2.48 5
	MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	1.58 1	2010
N° ATENCIONES MEDIO LIBRE	PLA - Programa de Libertad Asistida	945	949
	PLE - Programa de Libertad Asistida Especial	2.39 6	2.48 4
	PSA - Programa de Salidas Alternativas	721	723
	SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño	571	468
Total atenciones en Medio Libre		6.21 4	6.63 4
Total General de atenciones por año		8.48 9	9.119

Fuente: Senainfo.

Nota: Persona se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

En materia de habitabilidad y seguridad, Los proyectos de mejoramiento y reparación realizados e iniciados en el año 2023 lograron mejoras en 31 mil 362 metros cuadrados, aproximadamente, de infraestructura en seis centros cerrados y un centro semicerrado.

Además, se realizaron trabajos con fondos nacionales de desarrollo regional, donde se destaca el proyecto "Conservación Centro Cerrado de Iquique", con una inversión superior a los mil 200 millones de pesos.

En términos de salud, Durante el 2023, se mantuvo la estrategia de Prevención de Suicidio en centros y programas de justicia juvenil, mediante las Mesas de Promoción de Salud Mental y Prevención de Suicidio, desarrollando actividades prácticas que promuevan entornos saludables y protectores de la salud mental en los centros de administración directa. Mediante esta estrategia, se elaboraron planes de trabajos por las unidades de salud a nivel nacional, lo que permitió la elaboración y/o actualización de protocolos de clave azul y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los 18 centros de internación provisoria y de régimen cerrado.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Fue creado por el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica y publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta de personal y el Sename entró en funciones el 1 de enero de 1980. Hasta el año 2023 el Servicio operó a nivel nacional contando con direcciones regionales en cada región del país, de Arica a Magallanes.

La misión del Sename es entregar una intervención personalizada y especializada para las personas adolescentes o jóvenes imputados por delitos y aquellos que cumplen sanciones de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084, a través de una oferta programática adecuada con el objeto de favorecer la reinserción e integración social, sustentado en la promoción y respeto a los derechos humanos y enfoque de género. En este marco, sus objetivos estratégicos son:

- Promover el abandono de conductas delictivas de las personas jóvenes imputadas y de aquellas que cumplen sanciones, a través de una intervención especializada, oportuna y de calidad, de acuerdo con sus necesidades individuales garantizando el respeto irrestricto de sus derechos fundamentales, con criterios de intersectorialidad e incorporación del enfoque de género.
- Administrar y controlar el régimen de sanciones e internación de las personas adolescentes o jóvenes imputados por delitos y aquellas que cumplen sanciones de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), mediante el desarrollo de intervenciones con criterios de intersectorialidad e incorporación del enfoque de género.

El Sename vive actualmente un proceso de transformación, el que se inició oficialmente el 1 de octubre de 2021 con la puesta en marcha del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que asumió las labores en materia de protección de niños, niñas y adolescentes que llevaba la institución. Sename realizó un trabajo de coordinación continuo desde el año 2020 con la Subsecretaría de la Niñez, en primer lugar, y luego con la dirección implementadora de este nuevo Servicio, con el fin de planificar y preparar el traspaso de la oferta, los funcionarios y los sistemas necesarios para su funcionamiento.

Este proceso de transformación continúa con la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ). La ley que crea dicho servicio (Ley N° 21.527) fue promulgada el 12 de enero de 2023 y perfecciona la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares.

A partir de esto, se comenzó a trabajar en el cierre paulatino del Sename y la implementación gradual del nuevo Servicio que será por zonas a lo largo del territorio nacional, iniciando el 2024 en el norte con las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Luego el 2025 con las regiones de la zona sur; Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes; y por último el año 2026 con las regiones de la zona centro Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins.

Para cumplir con su labor, durante el 2023 el Sename contaba con 16 oficinas regionales, desplegadas a lo largo del país, 140 proyectos distribuidos en 88 (63%) programas de medio libre y 52 (37%) centros privativos de libertad (18 centros de internación provisoria, 18 centros de régimen cerrado y 16 centros semicerrados), cuya población de personas atendidas durante el 2023 alcanzó un total de 9.119 adolescentes y jóvenes, con el siguiente detalle: 8.352 (91,6%) hombres y 767 (8,4%) mujeres.

Gracias a un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Menores y la Facultad de Economía de la Universidad de Chile se compararon las tasas generales y sub-tasas de reincidencia de adolescentes y jóvenes a los 12 meses y acumulada a los 24 meses, de los años 2009 a 2020. A modo general, los resultados concluyen que la tasa general de reincidencia a los 12 y 24 meses en la cohorte 2015, es de 34,9% y 46,4% respectivamente, siendo menor que en las cohortes anteriores. Qué, asimismo, tanto la tasa general de reincidencia a los 12 y 24 meses en la cohorte 2017, que es una cohorte cuyo seguimiento a los 12 y 24 meses no sufre los efectos de las medidas restrictivas de la pandemia, alcanza un 28,2% y 39,8% respectivamente, siendo estas tasas, igualmente menores que en las cohortes anteriores (2015 y 2016). La diferencia entre las tasas de reincidencia desde el 2009 al 2018, disminuye en 11,9 puntos porcentuales para los 12 meses, y en 12,3 puntos porcentuales a los 24 meses de seguimiento. Y que al analizar la totalidad de sub-tasas de

reincidencia se observa que, en todas las cohortes, la mayor tasa de reincidencia tanto a los 12 como a los 24 meses de seguimiento, se produce en los egresos de jóvenes varones, en los tramos etarios entre 14-15 años y 16-17 años, y en las modalidades de sanción CRC y CSC.

Tabla $N^{o}1$: Estadísticas de personas atendidas de 2019 a 2023 desagregadas por rango etario y género. 1

Sexo	Edad/Tramo	2019	2020	2021	2022	2023
	14 - 15 años	879	611	409	581	834
Hombres	16 - 17 años	3.729	2.757	2.154	2.318	2.913
	18 y más años	6.444	5.635	5.155	4.762	4.605
Total	Total Hombres		9.003	7.718	7.661	8.352
	14 - 15 años	163	78	42	50	88
Mujeres	16 - 17 años	671	437	272	234	240
	18 y más años	873	757	666	544	439
Total Mujeres		1.707	1.272	980	828	767
Total general		12.759	10.275	8.698	8.489	

Tabla $N^{\underline{o}}$ 2: Atenciones desagregadas por modalidad².

Modalidad	Total
CIP - Centro de Internación Provisoria	1.527
CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado	450
CSC - Centro Semicerrado	508

MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	1.312
PLA - Programa de Libertad Asistida	621
PLE - Programa de Libertad Asistida Especial	1.945
PMM - Programa Multimodal	2.254
PSA - Programa de Salidas Alternativas	214
SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño	288
Total	9.119

En la tabla N° 3 siguiente, se expresa el número de proyectos, plazas disponibles, plazas ocupadas y el porcentaje de ocupación de acuerdo con el tipo de proyecto y medida a aplicar.

Tabla $N^{\circ}3$: Centros/proyectos, plazas disponibles/utilizadas y porcentaje de ocupación al 31 de diciembre del 2023^3 .

Tipo Proyecto	Modalidad	N° de Proyectos	N° de Plazas Disponibles	N° de Plazas Utilizadas*	% de Ocupaci ón
	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA	18	764	411	53,8%
PRIVATIVO DE LIBERTAD	CRC - CENTRO DE INTERNACION EN REGIMEN CERRADO	18	836	191	22,8%
	CSC - CENTRO SEMICERRADO	16	533	429	80,5%
MEDIO LIBRE	MCA - MEDIDA CAUTELAR AMBULATORIA	10	508	435	85,6%
	PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA	8	241	226	93,8%
	PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL	21	1.727	444	25,7%
	PMM - PROGRAMA MULTIMODAL	45	3.015	3.051	101,2%

	PSA - PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS	2	80	382	477,5%
	SBC - SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y REPARACION DEL DAÑO	2	148	106	71,6%
Total general		140	7.852	5.675	72,3%

En materia presupuestaria, durante el 2023, destaca la ejecución de un 99.9% del presupuesto autorizado, tanto para el programa 01 "Servicio Nacional de Menores", como para el Programa 02 "Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales", que en términos consolidados alcanzaron la suma de M\$120.795.492.

Durante el año 2023, en términos de recursos humanos, el servicio contó con una dotación total de 2.958 personas. Destaca el importante número de mujeres en los distintos estamentos, donde la población femenina asciende a un 54,5% del total del funcionariado del Sename, superando la participación masculina que alcanza un 45,5%. Lo anterior se visualiza con mayor detalle en la tabla N° 4.

Tabla N^{o} 4 Dotación total año 2023, desagregada por género y estamento.

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL DOTACIÓN	
ESTAMENTO	N°	%	N°	%	N°	
DIRECTIVO	6	60	4	40	10	
PROFESIONAL	827	58	604	42	1.431	
TÉCNICO	184	62,4	111	37,6	295	
ADMINISTRATIVO	500	48	543	52	1.043	
AUXILIAR	95	53	84	47	179	
TOTAL	1.612	54,5	1.346	45,5	2.958	

Para el 2024, teniendo presente que continua la transición a la nueva institucionalidad de Reinserción Social juvenil, los desafíos más importantes a abordar en este periodo son los siguientes:

- Avanzar con el proceso de traspaso de funcionarios zona sur de Sename al nuevo Servicio e iniciar el segundo proceso de traspaso de funcionarios de la dirección nacional del Sename al SNRSJ, gestionando la dotación efectiva del personal para el funcionamiento de los Centros de Administración Directa, Direcciones Regionales y Dirección Nacional.
- Asegurar la continuidad operacional de los centros y programas con estándar de calidad y pertinencia para la atención de los adolescentes y jóvenes, manteniendo las prestaciones de servicios que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos instituciones,
- Reforzar la gestión técnico-política con sectores estratégicos del Estado y con organismos privados que contribuyan con la reinserción social de los usuarios de la red Sename.

¹ Fuente: Senainfo, Departamento Planificación y Control de Gestión. Nota: Persona atendida se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención

² Fuente: Senainfo, Departamento Planificación y Control de Gestión. Nota: Persona se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

³ Fuente: Senainfo, Departamento Planificación y Control de Gestión. Nota: * Vigente al 31 de diciembre 2023.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El Servicio Nacional de Menores cuenta con un equipo dedicado a dirigir el proceso de trasformación desde el Gabinete de la Dirección Nacional y tiene la responsabilidad de dar cumplimiento a los requerimientos y plazos establecidos en la Ley N°21.527 que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ) e introduce modificaciones a la Ley N°20.084 sobre responsabilidad penal de adolescentes.

Durante el 2023 se realizó un proceso de evaluación de los funcionarios de la zona norte y de la Dirección Nacional para su posterior traspaso al nuevo Servicio durante el mes de enero de 2024. Los procedimientos elaborados fueron: matriz de homologación, perfiles de cargo, prelación de cargos (elaborada con la participación de asociaciones de funcionariado), y se transparentó la información a través de diversos medios disponibles para todo el funcionariado y contó con la participación de los equipos técnicos correspondientes.

Es dable destacar que, en el proceso de traspaso de la zona norte, 386 funcionarios se incorporaron al SNRSJ. También se indemnizaron 100 personas. Además, se concretaron comisiones de servicio desde Sename al SNRSJ. En cuanto a la evaluación de traspaso de la Dirección Nacional del Sename, para el 2024 se traspasará un primer grupo de 35 personas al SNRSJ y luego dos grupos de 29 personas cada uno.

Acciones destacadas 2023:

- Reuniones con asociaciones de funcionarios para definir: matriz de homologación, procedimiento de prelación, mesa de contingencias, mesa de grados, mesa de sistema de turnos, validación de una serie de actos administrativos y protocolos.
- 4 encuestas de interés:
 - 3 encuestas sobre traspaso de funcionarios.
 - 1 encuesta sobre comunicaciones internas.
- Reuniones periódicas con directores y directoras regionales zona norte.
- 2 reuniones con directores regionales zona sur y centro.
- Reuniones en terreno con funcionarios de direcciones regionales y de centros en la zona norte.
- Participación en reuniones de Consejo de la Sociedad Civil COSOC.

- Establecimiento de WhatsApp de transformación para responder individualmente las inquietudes de funcionarios.
- Serie de reuniones de gabinete/transformación con departamentos de la DINAC.
- Apertura de canales de comunicación específicos de transformación: correos de transformación, trayectoria, apelación.
- Participación de funcionarios y asociaciones en comisión revisora de casos.
- Participación de las asociaciones en la licitación de consultora para evaluación de competencias.

Resultados del proceso de traspaso de funcionarios zona norte y Dirección Nacional (enero 2024):

Regiones zona norte:

Total de Funcionarios	Total de	Total de	Acoge a
Zona Norte	Traspasados	Indeminizados (*)	Retiro (*)
519	389	101	29

(*)Las 101 indemnizaciones se encuentran ya pagadas. Igualmente los 29 retiros.

Dirección Nacional (DINAC):

Total de Funcionarios	Total de	Total de	
DINAC	Traspasados	Indeminizados	
280	35	0	

En cuanto a los recursos que las funcionarias y funcionarios pudieron haber interpuesto, contamos con la información de seis (6) requerimientos presentados ante la Contraloría General de la República, es decir, el 1,1% del total de funcionarios de la MZN, o el 1,5% del total de traspasados. El organismo contralor ha solicitado informe a este Servicio y ya se ha dado respuesta.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

En el contexto de los desafíos institucionales de cierre y transformación del Sename hacia el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, y la obligación de entregar continuidad en la atención de adolescentes y jóvenes, durante el año 2023 se llevó adelante un proceso de planificación estratégica en vista de articular y focalizar la gestión institucional hasta el año 2026. Lo anterior, se realizó a través de la actualización de las definiciones de visión y valores institucionales, la determinación de objetivos y resultados esperados de acuerdo a los focos estratégicos de la organización; y la identificación de los procesos, proyectos e iniciativas estratégicas.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Proceso de diálogos participativos con representantes de equipos de trabajo de departamentos nacionales, direcciones regionales y centros de administración directa: en este proceso participaron un total de 229 funcionarias y funcionarios representantes de equipos de trabajo de departamentos nacionales, direcciones regionales y centros de administración directa de las macro zonas centro y sur del país (Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana). Los diálogos participativos se orientaron a reconocer nuestros valores y mejores prácticas organizacionales que han estado a la base de las historias de éxito de las personas y equipos a lo largo de toda la trayectoria de Sename. Sistematizada la información de diálogos, los valores más reconocidos por funcionarios y funcionarias correspondieron a: compromiso, responsabilidad, colaboración, respeto, empatía, y honestidad.
- Proceso de consulta participativa on-line abierta para todos los funcionarios y funcionarias de Sename: en esta etapa, participaron un total de 532 personas funcionarias de departamentos nacionales, direcciones regionales y centros de administración directa de todo el país. Esta consulta estuvo orientada a validar los valores que más se reconocieron en los diálogos participativos, y a validar una propuesta de nueva visión para Sename que se construyó también a partir de lo que se levantó en los diálogos. A saber:

"Queremos ser reconocidos como un Servicio compuesto por personas altamente comprometidas y responsables, en cuya los travectoria a lo largo de años, han contribuido significativamente a la reinserción e integración social de adolescentes y jóvenes. Hoy, reafirmamos nuestra vocación y voluntad de trabajar hasta el último día colaborativamente para asegurar una atención continua, de calidad, respetuosa y empática. Esperamos haber dejado una huella positiva en la vida de adolescentes y jóvenes en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.".

Respecto de la propuesta de nueva visión para Sename, se consultó el grado de identificación del funcionariado en escala Likert (mucho, suficiente, indiferente, poco y nada), los resultados de la encuesta validaron la propuesta que se levantó en diálogos participativos. En general y a modo de resumen, de cada 10 funcionarios y funcionarias que participaron de la consulta on-line, 7 respondieron que se identificaban "mucho" y 2 respondieron que se identificaban "suficiente".

El proceso de actualización de las definiciones de visión y valores institucionales desarrollado durante el 2023, reemplaza las definiciones que datan del año 2015 y que se materializan en la Resolución Exenta N°2417 de la Dirección Nacional del Sename. En concreto, las hace pertinentes y coherentes al momento histórico que vive el Servicio.

• Jornada nacional de planificación estratégica con jefaturas de equipos nacionales y regionales: en esta actividad participó un total de 51 personas funcionarias de departamentos nacionales y direcciones regionales que ejercen roles de jefaturas de equipos o bien que lideran procesos/iniciativas estratégicas (para el día 1 participaron 56 personas y para el día 2 participaron 46). Se desarrollaron tres talleres, a saber: Mapa Estratégico Institucional, Nuestros Valores y nuestro estilo de liderazgo; y Transformación y gestión para el cambio.

Finalmente, estas acciones permitieron construir el Mapa Estratégico del Sename¹, incorporando las perspectivas de las partes interesadas (stakeholders), de los procesos internos, y de aprendizaje y crecimiento.



Gestiones por área de trabajo:

1. Gestión en área de Justicia y Reinserción Juvenil

i. Oferta Intersectorial

En el marco de la administración de medidas y sanciones, se enfatiza en la promoción de la inclusión social de los jóvenes a través de la implementación de una oferta intersectorial. Durante el año 2023, se llevaron a cabo talleres Socioeducativos de manera periódica, complementados con programas educativos internos, así como con actividades culturales y de salud provenientes de fuentes externas La oferta regular consideró:

<u>Talleres Socioeducativos</u> (TSE): se ejecutaron 674 talleres a nivel nacional en los centros privativos (CIP, CRC y CSC). En estos TSE participaron 1.660 jóvenes², en al menos un taller. El promedio de participación fue de 4,1 talleres por joven. El presupuesto ejecutado en TSE en centros privativos ascendió a \$242.191.221.

Respecto a las temáticas abordadas en los talleres socioeducativos, estas se agruparon en 8, con el siguiente detalle:

Temáticas Talleres Socioeducativos

Temática	Cantidad talleres
Artística Y Gastronómica	181
Creación Literaria	10
Cultura Científica Y Tecnológica	14
Cultura Cívica	18
Cultura Deportiva Y Actividad Físic	77
Cultura Ecológica	3
Cultura, Derechos Humanos Y Comunicación Interpersonal	42
Especializado	329
Total general	674

Fuente: elaboración DJJ en base a datos Senainfo

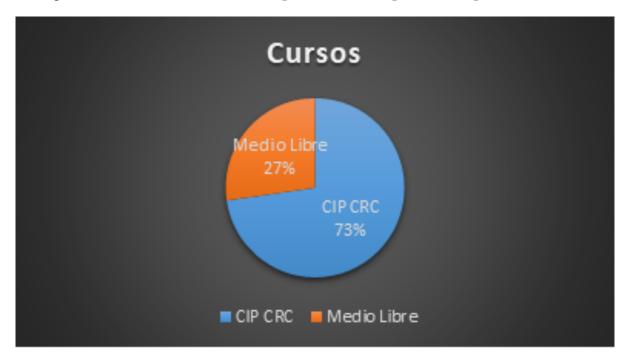
En específico, a continuación, se muestran algunos de los talleres contenidos en las categorías:

- Artística y Gastronómica: Carpintería Mueblería, Cerámica, Chocolatería, Cocina-Gastronomía, Corte - Confección, Decoupage, Fotografía, Manualidades, Marroquinería, Modelismo, Mosaico, Música, Peluquería-Barbería, entre otros.
- Creación Literaria: Apoyo Escolar, Fomento Lector.
- Cultura Científica y Tecnológica: Computación, Instalaciones Eléctricas, Construcción, Juegos Lógica E Ingenio, Mecánica, Preparación PSU, Videojuegos.
- Cultura Cívica: Alfabetización Digital, Cine, Ciudadanía y Participación, Conmemoración Efemérides, Educación Socio jurídica, Fomento A La Participación, Prevención Y Seguridad
- Cultura Deportiva y Actividad Física: Acondicionamiento Físico, Baby Fútbol, Básquetbol, Deporte Recreativo, Estilo De Vida Saludable, Folclore, Fútbol, Fútbol Calle, Slackline, Tenis, Tenis De Mesa, Trekking, Voleibol.
- Cultura Ecológica: Conectándonos Con Entorno, Huerto-Invernadero, Jardinería, Reciclaje Creativo, Técnicas Agrícolas.

- Cultura, Derechos Humanos y Comunicación Interpersonal: Ergoterapia, Hipoterapia, Introducción al Mundo Laboral, Prevención Consumo de Drogas, Proyecto De Vida Ocupacional, Recreación, Responsabilización, Sexualidad Responsable, Yoga, Manicure.
- Especializado: Género, Responsabilización, Habilidades Sociales.

<u>Cursos de Capacitación Laboral (CCL)</u>: Durante el 2023 el desarrollo de la oferta de capacitación laboral se financió completamente vía franquicia tributaria gestionada por la Fundación Reinventarse (Komatsu/Cummins).

El programa de capacitación financiado por Fundación Reinventarse, ejecutó 33 cursos en 07 regiones del país. De este total, 09 cursos fueron dirigidos a jóvenes que cumplían sanción en el medio libre y centros Semicerrados (27%), mientras que los 24 cursos restantes (73%) se ejecutaron para jóvenes que cumplían sanción en centros privativos (CIP o CRC). En estas capacitaciones participaron 417 jóvenes de los cuales 306 aprobaron, lo que corresponde a un 73%.



Fuente: elaboración DJJ, en base a Sistema Integrado de Capacitación (SIC)

En la misma línea de financiamiento, con la finalidad de hacer más atractivas las competencias laborales a adquirir por los jóvenes, se adicionan 14 cursos: desarrollo de habilidades móviles, desarrollo de herramientas digitales, computación y habilitación laboral. En este proceso, participaron **168 jóvenes** de los cuales aprobaron 110 jóvenes, lo que corresponde a un 65%.

De esta forma, tenemos que durante el 2023, se ejecutaron un total de 47 cursos de capacitación laboral, distribuidas en 16 categorías distintas, la desagregación de estos se aprecia en el siguiente cuadro:

Tipo capacitación Laboral	N°
Cocina nacional	10
Computación	55
Construcción	56
Desarrollo de Aplicaciones Móviles	10
Desarrollo de Herramientas Digitales	20
Gastronomía	65
Habilitación Laboral	83
Mantenimiento de equipos y maquinarias de pequeña minería	30
Montaje de Sistemas solares fotovoltaicos	10
Operación Grúa Horquilla	50
Servicio de Instalación piso flotante y cerámicos	10
Técnicas básicas de Peluquería	16
Técnicas de Elaboración de Alimentos	160
Técnicas de soldadura por arco voltaico	10
Total de jóvenes que participaron de la oferta	585

Fuente: elaboración DJJ, en base a Sistema Integrado de Capacitación (SIC)

Programa de Intermediación Laboral (PIL): oferta financiada como parte de la "línea programática complementaria" (Ley N°20.032), destinada a mejorar la empleabilidad, gestionar cupos laborales y, brindar acompañamiento terapéutico en el puesto de trabajo. Durante el 2023, esta oferta tuvo presencia en las 16 regiones del país, con 17 programas vigentes, atendiendo a 630 jóvenes. El presupuesto ejecutado fue de \$920.453.109

Oferta Educativa:

- Oferta Educacional: durante el 2023, todos los centros privativos CIP CRC contaron con establecimientos educacionales bajo el currículo de educación para jóvenes y adulto (EPJA), excepto el CIP CRC Puerto Montt. De los 17 establecimientos educacionales: 8 son de dependencia municipal y, 9 corresponden a particulares subvencionados. En financiamiento, 11 establecimientos reciben sólo subvención de MINEDUC; mientras que 7 cuentan además con recursos adicionales provistos por SENAME, mediante la iniciativa "Servicios Educativos", en los centros de La Serena, Limache, Coronel, Chol Chol, Valdivia, San Bernardo y Metropolitano Norte.
- Programa Apoyo Socioeducativo (ASE): oferta de "línea programática complementaria" (Ley 20.032), para promover el cumplimiento de los doce años de escolaridad que contempla: nivelación de estudios, refuerzo educativo / psicopedagógico y apoyo a la reinserción escolar. El 2023, la oferta ASE tuvo presencia en las 16 regiones, con 38 programas vigentes, atendiendo a 2.716 jóvenes. El presupuesto ejecutado fue de \$3.113.090.201.

Otra oferta (Cultura):

- Programa Liberando Talento (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio): programa de desarrollo social, cultural, artístico y educacional, perteneciente a Escuelas de Rock y Música Popular, destinado a fomentar, fortalecer y promover el derecho a la participación y el acceso a la cultura y las artes de jóvenes privados de libertad. Durante el año 2023, el Programa se ejecutó en los Centros CIP-CRC Arica, CIP CRC Atacama, CIP CRC La Serena, CIP CRC Talca, CIP CRC Puerto Montt, CIP CRC CSC Coyhaique, CIP CRC CSC Punta Arenas (se incluyó jóvenes del Medio Libre).
- Programa BiblioRedes Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas Servicio Nacional del Patrimonio Cultural: contempla la habilitación de un espacio físico y pedagógico en centros CIP CRC, que permite la realización de intervenciones socioeducativas, préstamo de libros (jóvenes y funcionarios), etc. A diciembre de 2023, se dispone de 11 bibliotecas instaladas en los Centros de Iquique, La Serena, Limache, San Bernardo, Graneros, Copiapó, Santiago, Talca, Chol Chol, Valdivia y Coyhaique.

Oferta de Salud: se mantiene en funcionamiento cobertura de salud mental del "Sistema Intersectorial de Salud Integral (SISI), con énfasis en Salud Mental, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de Derechos y/o Sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente" (2017). El programa busca mejorar las condiciones de salud de niños niñas y adolescentes (NNA) que participan de programas del SENAME por su vulneración de derechos o por tratarse

de jóvenes afectos al sistema de responsabilidad penal adolescente. Para esto incorpora dos componentes:

- a. Atenciones de Salud Primaria: controles de salud en establecimientos de atención primaria del territorio para el medio libre; en el caso de privación de libertad, el equipo dependiente del Centro de Atención Primaria se traslada a la Unidad de salud del CIP-CRC para brindar atención de salud de nivel primario;
- b. Atención de Salud Mental: comprende atención en la red de atención primaria o especialidad, de todo joven evaluado por equipo de APS en quien se detecte problema o trastorno de salud mental. Para aquellos en centros privativos la atención integral de salud mental se entrega en la respectiva Unidad de Salud del centro privativo, por profesional del centro de salud de referencia.
- El Sistema (SISI) incluye 17 Servicios de Salud requiriendo para el funcionamiento "gestores intersectoriales" desde SENAME. Al respecto, al año 2023 SENAME dispone de 6 "gestores intersectoriales", cubriendo sólo 5 servicios de salud; a saber, Arica, Atacama, Valparaíso, Biobío y Metropolitana (2).
- Oferta Tratamiento de Drogas: corresponde al Programa de Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados al Sistema Penal por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol - Drogas y Otros Trastornos_de Salud Mental (Convenio de colaboración técnica SENDA-MINSAL-SENAME-GENCHI). Durante 2023 mantiene vigencia de 18 Programas Ambulatorio Intensivo de tratamiento de drogas (PAI) al interior de los centros privativos³ . En salud mental; para privación de libertad se dispuso de 5 Unidades Hospitalarias de Cuidados Intensivos en Psiguiatría (UHCIP); 4 UHCIP en convenio con SENDA y 1 dependiente del Hospital Luis Benavente (en CIP CRC Coronel); se dispone de 35 camas de referencia nacional. Por otro lado, para población en medio libre, se contó con 69 Programas PAI a nivel nacional; 8 (mixtos) PAI- Residenciales y un Programa Residencial en la región Metropolitana. En salud mental la cobertura en 2023, contó con convenio para 5 UHCIP ubicadas en Hospitales generales y 1 en Hospital Psiquiátrico, con un total de 288 planes de tratamiento.
- Unidades de Salud: para asegurar continuidad de cuidados y tratamiento de jóvenes en centros privativos se dispone de 18 Unidades de Salud. A cargo de profesionales enfermeros se realizan procedimientos de salud (administración de fármacos y coordinación con la red de salud local).

La oferta innovadora consideró:

• Programa Mi Emprendimiento⁴: Este Programa se ejecuta desde el año 2022 y finaliza en julio del año 2023. Los centros en los cuales se desarrolló fue en: CIP-CRC La Serena, CIP CRC Limache, CIP CRC Graneros, CIP CRC Valdivia CIP CRC Puerto Montt y CIP San Bernardo. Participaron en total 35 jóvenes; 31 hombres y 4 mujeres, entre 15 y 21 años de edad.

- Taller de cine y realidad virtual, "Volver a Casa": proyecto realizado por un colectivo de mujeres con experiencia en la revinculación de personas privadas de libertad con su entorno y familias; a través, de herramientas del cine y realidad virtual. Fue ejecutado en el CIP-CRC Talca y participaron 5 jóvenes en promedio en cada taller que tuvo 11 sesiones en total.
- Boot Camp Digital: programa online de formación laboral para el desarrollo de aplicaciones web bajo modalidad de metodologías ágiles, que incluye un producto final (portal comunidad de reinserción social - sello social) y la colocación laboral de quienes aprueben el programa. Participaron 13 jóvenes, de los cuales aprobaron 2; una joven de la región del Maule y un joven de La Serena.

ii. INTERVENCIÓN EN CENTROS Y PROYECTOS

En relación a procesos de intervención, y considerando la evolución del contexto sanitario por COVID 19 que, en su momento flexibilizó modalidad de cumplimiento de la sanción de Semicerrado, en adelante CSC, se instruye mediante Resolución Exenta N° 0862 del 17 de mayo de 2023, el "Retorno a la pernoctación", mediante la entrega de indicaciones técnicas para el cumplimiento de esta sanción que incluye, la residencia obligatoria en un centro de privación de libertad que debe comprenderse, salvo excepciones, entre las 22.00 PM y las 07:00 AM

La aludida resolución, complementa, además, indicaciones para salvaguardar acciones interventivas directas e indirectas con la población vigente y, propone y define plazos perentorios para cuando, los adolescentes y jóvenes no siendo habidos, se materialicen entre otros, acciones con policías o ministerio público, denunciando presunta desgracia. Convenir que, en su conjunto, las acciones indicadas, entregan, de manera concreta, lineamientos de base y complementarias a lo establecido en ley, reglamento y orientaciones dispuesta desde este Servicio para el régimen Semicerrado.

En lo que respecta a la intervención de sanciones, tanto para el medio libre como en centros de administración directa, durante el año 2023, se realiza la medición final para evaluar el logro de Planes de Intervención (PII) al término de cada sanción. Esta medición, que forma parte de indicador de desempeño institucional, se observa que un 58,55% de los planes de intervención se evaluaron como "logrados", superando la meta estimada para el periodo, fijada en un 58%.

iii. MODELO DE GESTIÓN PARA SISTEMAS PRIVATIVOS DE LIBERTAD

Durante 2023 se da continuidad a la implementación de planes de funcionamiento en los centros CIP CRC, de acuerdo al lineamiento técnico y al cumplimiento de metas institucionales.

Los centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros de Régimen Cerrado (CRC) elaboraron y ejecutaron el denominado Plan de Funcionamiento que consistió en desarrollar acciones en las seis áreas que conforman el Modelo de Gestión de Centros Privativos de Libertad. A saber; Liderazgo y Gestión estratégica del centro, Gestión técnica de la intervención, Gestión de redes, Seguridad, Gestión de la información y Personas y recursos

El 100% de los centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros de Régimen Cerrado (CRC) elaboraron y ejecutaron el Plan de Funcionamiento. Así la cosas, de los 18 centros que existen a nivel nacional, el 44,4% (8) de los centros, cumplieron con el 100% de actividades planificadas; en tanto el 55,6% (9) de los centros, presentaron un cumplimiento en el rango del 84% al 99%. Estimando que sólo 1 centro establece rango de cumplimiento del 75,8%, aunque cumpliendo con el 70% de la meta establecida por convenio.

Las regiones contaron de forma sistemática con asesoría técnica del nivel central y regional, en materia de soporte técnico para la debida ejecución de lineamientos y normativa vigente, que pudiese impactar en la calidad de la gestión de actividades diseñadas en cada plan de funcionamiento. Esta sintonía, permite amplificar la mirada de coresponsabilidad para el ejercicio del liderazgo y facilita estrategias y metodologías de trabajo en equipo, con miras a la mejora continua en procesos claves para el funcionamiento operativo y técnico de equipos

iv. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

Durante el año 2023, se aprueba a través de Resolución Exenta N° 2396, de fecha 23 de diciembre de 2023, de la Dirección Nacional de Sename la política Nacional de Promoción de Derechos Humanos, con foco en la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Dicha regulación se encontraba comprometida en el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, que se encuentra a cargo de la Subsecretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Esta acción se enmarca en el deber del Estado Chileno en reforzar el marco jurídico institucional, en materia de protección y promoción de derechos humanos, específicamente tratándose de adolescentes y jóvenes que se encuentran cumpliendo sanciones y medidas, administradas por el Servicio Nacional de Menores, o ejecutadas por Organismos Colaboradores, en el contexto del Sistema de Justicia Penal Adolescente.

En este marco, durante el año 2023 se realizaron gestiones relativas a las siguientes temáticas:

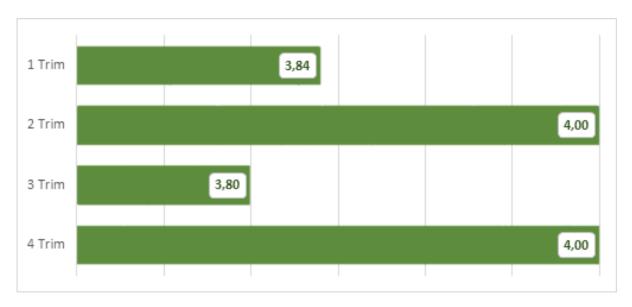
- Suscripción del "Protocolo investigativo interinstitucional en explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes", el cual surge por el trabajo conjunto realizado en la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal en la cual participa y es parte el Servicio con el propósito de reconocer el fenómeno de la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) como una vulneración a los derechos humanos; mejorar la efectividad de la persecución penal; orientar respecto a indicadores de sospecha y las acciones a seguir para lograr una protección integral de los derechos de los/as niños, niñas y adolescentes que viven este tipo de vulneración de derechos.
- En atención a la preocupación respecto a aquellos adolescentes y jóvenes que mantienen una larga permanencia en nuestros centros de cumplimiento de la medida cautelar privativa de libertad de internación provisoria, excediendo los plazos establecidos tanto en la normativa nacional como internacional, lo cual impacta de forma negativa a los adolescentes, desde el año 2022, se realiza un abordaje de la situación, y en particular, en el año 2023, se realizan las siguientes gestiones:
 - a. Actualización del Protocolo de abordaje local, regional y nacional (mediante Memorándum N°292, del 6 de julio de 2022), que imparte instrucciones ante largas permanencias de adolescentes y jóvenes en internación provisoria, mediante el cual se refuerzan acciones de coordinación con instituciones vinculadas al resguardo de los derechos de adolescentes y jóvenes: Defensoría Penal Pública; Defensoría de la Niñez; e Instituto Nacional de Derechos Humanos.
 - b. Monitoreo y sistematización tanto de las alertas de permanencia, los reportes elaborados por el nivel local y regional de las acciones realizadas en favor de los adolescentes y jóvenes, como de las sanciones aplicadas y por la cual se deja sin efecto la medida cautelar.
- Entrega de la Administración del Sistema Integral de Revisión de Causas. Herramienta proporcionada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en el marco de la cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial y Sename, la cual se viene dando desde diciembre del 2007.

v. PROCESO DE SUPERVISIÓN CENTROS Y PROYECTOS

De acuerdo a reglamentación vigente el Sename debe realizar la supervisión de centros y proyectos bajo administración. En este sentido, en el servicio se ha generado la "supervisión técnica integral" y la implementación de los "Comité regionales" ⁵. La supervisión técnica integral considera la emisión de "Informes análisis técnico financieros"; proceso iniciado en 2020, establece la priorización e identificación de proyectos agrupando resultados del área técnica y financiera, en base a rúbricas técnicas y criterios de comportamiento financiero retrospectivo de los proyectos. Durante el 2023, este procedimiento se aplica a 20 instituciones en convenio (OCAs), correspondiendo a 285 proyectos a nivel nacional. Los resultados obtenidos, permiten reportar que no se contó con proyectos que presentaran criticidad alta desde los ámbitos técnico/ financiero.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el curso del año 2023, respecto a la instalación regional de procesos de análisis, control y asesoría a través de la ejecución mensual de sesiones de los comités, permiten evidenciar el establecimiento de esta práctica favoreciendo así, el proceso de descentralización y de preparación para el inicio del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ) y cierre de Sename.

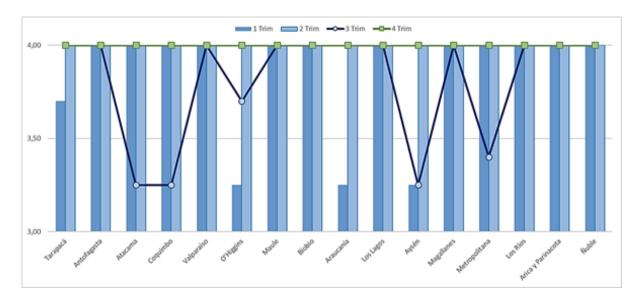
Resultados subproceso de Comités regionales 2023, promedio nacional por trimestre



Fuente: Elaboración DJJ.

De esta forma, se aprecia que dos de los cuatro trimestres el total de las regiones presentan como resultado promedio nacional el máximo (4,00). Durante el tercer trimestre, se aprecia la menor ejecución a nivel nacional (3,80). A continuación, se presentan los resultados desagregados por región y trimestres:

Resultados subproceso de Comités regionales 2023, promedio por región y trimestre



Fuente: Elaboración DIJ.

Durante el primer trimestre, las regiones de Tarapacá (3,70), O'Higgins, Araucanía y Aysén (3,25 cada una, respectivamente) presentan un cumplimiento bajo el promedio nacional (3,84), aunque presentan un promedio satisfactorio (superior a 3,00). De esta forma, 12 regiones; es decir, un 75% alcanza el puntaje máximo.

Durante el tercer trimestre, cinco regiones presentan un promedio bajo el promedio nacional obtenido (3,80); a saber: Atacama, Coquimbo y Aysén (3,25 cada una, respectivamente), Metropolitana (3,40) y O'Higgins (3,70); por tanto, 11 regiones, lo que representa el 69% con el puntaje máximo.

Finalmente, en el periodo anual sólo dos regiones; a saber, O'Higgins y Aysén presentan en más de un trimestre un resultado inferior al promedio nacional, como se puede observar en gráfico previo. No obstante, las 16 regiones (100%) presentan ejecución con puntaje máximo para los cinco criterios evaluados en el Subproceso Comité Regional de Supervisión y Fiscalización al 4to. trimestre de 2023.

Los distintos subprocesos que conforman el Sistema de Supervisión Integral permite realizar cruces de información relevante para la detección oportuna de situaciones que pudieran dar cuenta de un mal desempeño técnico financiero en proyectos ejecutados por organismos colaboradores, como también detectar dificultades de ejecución de los proyectos de funcionamiento que se conforma por los Centros administrados directamente por Sename. El Sistema de Supervisión y Fiscalización Integrado, incluye la acción del Comité Regional de Supervisión y Fiscalización, de funcionamiento regular en el territorio, la instancia que permite tomar medidas preventivas y reactivas ante situaciones deficitarias o críticas.

Todas las regiones, además, logran en un 100% analizar y realizar el informe complementario entre supervisión técnica y financiera.

Finalmente destacar que los subprocesos que forman parte del Sistema Integral de Supervisión cuentan con una medición, respecto de su desempeño, de frecuencia trimestral, logrando evidenciar una mejora continua desde el año 2019 a la fecha informada.

Oferta de Programa Multimodal

La oferta de Programa Multimodal (PMM), que agrupa las 5 modalidades de sanciones y medidas en un solo proyecto administrativo, comenzó con 18 proyectos a mediados del 2021.

El 2023 se realizó la ampliación y continuidad del Programa Multimodal, cuyo objetivo es que jóvenes ingresados a él, imputados o sancionados conforme a la Ley N° 20.084, cuenten con una atención que aborde integralmente su situación penal y sus requerimientos psicosociales, promoviendo su desistimiento delictual. La oferta aumentó en 2023 a 47 programas a nivel nacional, con un total de 3185 plazas.

Respecto a los resultados de la intervención, de 494 jóvenes egresados de las sanciones PLA y PLE el 2023 ejecutados mediante los Programas Multimodales, 323 jóvenes alcanzaron un porcentaje de logro de los objetivos de intervención superior al 50 por ciento (parcialmente logrado o más) en el Plan de Intervención Individual, correspondiente al 65,4% (extraído reporte meta H diciembre 2023, SENAINFO).

vi. OTROS RESULTADOS RELEVANTES

- Interculturalidad: Dentro de la especialización de la intervención, la línea de interculturalidad para la atención de la población usuaria extranjera, realizó tres hitos comunicacionales para posicionar la temática dentro de las múltiples prioridades institucionales e implicancias del proceso de traspaso:
- Jornada Intercultural de Justicia Juvenil, realizada en el mes de marzo del 2023, vía presencial y streaming con participantes provenientes del intersector y del circuito de Justicia Juvenil, para presentar nuestros avances en la materia.
- Seminario Interculturalidad y Justicia Juvenil, en colaboración con Centro de Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica (CJS-PUC), realizado en el mes de julio, vía presencial y streaming con participantes provenientes del intersector y del circuito de Justicia Juvenil. Sename estuvo a cargo de la mesa de intervención.
- Revista institucional Señales N°28 tuvo como temática: "Interculturalidad: un camino hacia la reinserción social". La cual contó con cinco artículos derivados de la mesa institucional del Seminario de julio. Respecto a los procesos de formación, durante el año 2023 se desarrolló la 2da versión de Talleres Formativos de Interculturalidad, financiado este año por UNICEF Chile y ejecutado por el Centro de Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica, dirigido a equipos de intervención de las

- regiones de: O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes, siendo formados un total de 282 profesionales.
- Perspectiva de género: el Servicio dispuso de un plan de trabajo que integró desarrollos administrativos en la lógica de situar la transversalización del enfoque de género, desde la creación organizacional de un equipo orientado a dicha tarea, en adelante denominado UNE, mediante Resolución Exenta Nº 0415 de fecha marzo de 2023. Ouienes lideran Actualización Procedimiento de Denuncia e Investigación del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual en el Servicio Nacional de Menores, mediante Resolución Exenta Nº 003 de fecha 10 de febrero de 2023. "Diagnóstico Institucional de Género del Gestando además Servicio Nacional de Menores 2023", a través del Núcleo de Investigación de Género y sociedad Julieta Kirkwood, de la Universidad de Chile, avanzando en la valoración de la perspectiva de género desde los funcionarios del servicio, en torno a la objetivación y análisis de brechas y barreras.
- Se concreta la "Elaboración de Política Institucional de Buen Trato con Enfoque de Género en el Servicio Nacional de Menores", Resolución Exenta Nº 2380, de fecha 22 de diciembre de 2023, delimitando un lineamiento base para la gestión de ambientes laborales, integrándose al Reglamento interno de Higiene y Seguridad del Servicio Nacional de Menores.
- En la línea de capacitación, se ejecuta curso denominado "Liderazgo con Perspectiva de Equidad de Género y Buen Trato", dirigida a jefaturas o funcionarios/as con personal a cargo. En tanto, en el marco del Plan Nacional de Formación en Género y Diversidad a cargo del Servicio Civil, durante el año 2023 se gestionaron cursos de capacitación asincrónicos y gratuitos con un total de 315 personas inscritas, de todos los estamentos del servicio; de las cuales 203 (64%) aprobaron con 100%.
- Para el soporte técnico en intervención especializada, y la continuidad operativa de Guía de Intervención con perspectiva de género, se elaboraron un total de 6 protocolos con énfasis en Violencia de género y Diversidad sexual, de los centros privativos de libertad CIP CRC Santiago, Centro Semicerrado Rancagua y el Programa de Libertad Asistida Especial (PLAE) Marga Marga, perteneciente a la Corporación de Desarrollo Social ACJ Valparaíso.
- Se actualiza y aprueba "Política para el abordaje de la diversidad sexual", mediante Resolución exenta N°0308 del 10 de febrero de 2023; como lineamiento integrado a dichos protocolos. Difusión ejecutada por equipo UNE a través de videoconferencia a todas las Unidades de Justicia Juvenil del país.
- Desde plataforma Intranet del servicio, se incorpora cápsula audiovisual y link de acceso directo a Repositorio Digital que incluye los archivos asociados a protocolos de género sobre temática de Prevención de la Violencia de Género y la Atención de población LGBTIQ+, elaborados históricamente por equipos de centros de administración directa y medio libre.

• Formación de funcionarios: De un total de 240 funcionarios proyectados para formar en el Manejo Preventivo de la Violencia en Centros Privativos de Libertad, 228 funcionarios fueron matriculados, cubriendo al 100% de los cargos técnicos de trato directo priorizados para esta formación, y de ellos el 86% (196 funcionarios) aprobaron este curso, en tanto el 14% restante no pudo concluirlo por diversos motivos, tales como licencias médicas, cese funciones, opción de retiro y/o jubilación, etc. Asimismo, de un total de 220 funcionarios proyectados a capacitar en la herramienta FER-R 3.0, se logró matricular a 220 profesionales de los cargos priorizados para esta formación, lográndose la aprobación de un 79% de los inscritos, en tanto 11% reprueban por no cumplir requisitos mínimos de calificación, y un 10% reprueba por otras variables de tipo administrativa. Finalmente, un total de 52 funcionarios de las Direcciones Regionales fueron matriculados en el curso de Mediación Penal Juvenil, lográndose que el 96% de ellos aprobarán y certificarán este curso, y sólo 2 profesionales reprobarón por no cumplir la calificación mínima requerida.

2. Gestión en el área Jurídica y de Atención Ciudadana

Durante el año 2023, se convocaron cinco (5) Concursos Públicos regidos por la Ley N°20.032, con el objetivo de adjudicar proyectos relativos a programas del ámbito de la reinserción social juvenil. Asimismo, se celebraron 10 convenios de colaboración y/o transferencia de recursos con otras instituciones tanto públicas como privadas, para contribuir al cumplimiento de los fines y objetivos del Servicio.

También se iniciaron a nivel nacional, 209 procesos disciplinarios, que tuvieron como finalidad investigar eventuales infracciones a lo dispuesto en el Título III denominado "De las Obligaciones Funcionarias" del DLF 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Esta cifra es un número levemente menor en comparación a lo informado el año 2022 (2%). A su vez, otros 203 procesos —iniciados en años anteriores o en el mismo año 2023— fueron terminados en el período. Constituyendo un 5% más que lo reportado en el periodo anterior.

En relación a los requerimientos ciudadanos, en el marco de la Ley de Transparencia N° 20.285, durante el año 2023, se recibieron 373 "Solicitudes de Acceso a la Información Pública" (un 10% menos que lo reportado el año 2022). Por su parte, de las 373 solicitudes de acceso a información pública, se respondieron 338 requerimientos, dentro de lo cual, se destaca que fueron respondidos en menos de 15 días hábiles, 162 solicitudes, es decir un 43% del total de los requerimientos del año 2023. Respecto de aquellas solicitudes ingresadas entre noviembre y diciembre del año 2022, se finalizaron 19 solicitudes el primer mes del año 2023, de ellas 4 se respondieron en menos de 15 días.

En cuanto a el área de respuesta de las solicitudes recibidas en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del Sename, en el marco de la Ley N° 19.880, se registraron 2.556 atenciones. De las materias más consultadas destacan la información general de Sename y solicitudes de información respecto de otros servicios u organismos. La totalidad de solicitudes se encuentran tramitadas y respondidas.

3. Gestión en el área de Planificación y Control de Gestión

El **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)** es un instrumento oficial que define las metas institucionales, constituyéndose en una herramienta de apoyo a la gestión, y que está vinculada a un incremento en las remuneraciones de funcionarios de cada centro de responsabilidad, como resultado del cumplimiento de indicadores

En este sentido, el Servicio Nacional de Menores ha logrado alcanzar el 100% de cumplimiento en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) del año 2023. Este logro refleja el compromiso y la dedicación del personal para alcanzar las metas establecidas, asegurando así la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios. Este nivel de cumplimiento no solo mejora la operatividad interna, sino que también fortalece la confianza pública en la institución.

Para el proceso del año 2023, se establecieron 239 indicadores a nivel nacional, distribuidos en 52 Centros de Responsabilidad, resumidos en:

- 29 Centros de Administración Directa
- 16 Direcciones Regionales
- 7 Departamentos y Unidades de la Dirección Nacional

Cumplimiento CDC 2023 - Nivel Nacional

Identificación Equipo de Trabajo (Centro de Responsabilidad)	Cantidad Personas Componen el Equipo	N° Metas comprometidas p or Equipo	Cumplimiento CDC 2023
Departamento Justicia Juvenil	37	5	100%
2. Departamento Administración y Finanzas	66	5	100%
3. Departamento Auditoría	11	4	100%
4. Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	88	4	100%
5. Departamento Jurídico	23	4	100%

6. Departamento de Planificación y Control	31	4	100%
7. Unidad de Comunicaciones	18	3	100%

Cumplimiento CDC 2023 - Nivel Regional

Identificación Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad)	Cantidad Personas Componen el Equipo	N° Metas comprometidas por Equipo	Cumplimiento CDC 2023
Dirección Regional I	19	4	100%
Dirección Regional II	17	4	100%
Dirección Regional III	15	4	100%
Dirección Regional IV	18	4	100%
Dirección Regional V	32	4	100%
Dirección Regional VI	20	4	100%
Dirección Regional VII	19	4	100%
Dirección Regional VIII	49	4	100%
Dirección Regional IX	21	5	100%
Dirección Regional X	25	4	100%
Dirección Regional XI	14	4	100%
Dirección Regional XII	10	4	100%
Dirección Regional XIII	75	4	100%
Dirección Regional XIV	14	4	100%

Identificación Equipos de Trabajo (Centros de Responsabilidad)	Cantidad Personas Componen el Equipo	N° Metas comprometidas por Equipo	Cumplimiento CDC 2023
Dirección Regional XV	16	4	100%
Dirección Regional XVI	8	4	100%

Respecto al **Programa de Mejoramiento de la Gestion institucional** (**PMG**) del Servicio durante este periodo, se estableció la medición de 3 indicadores institucionales e implementación de la primera etapa de 2 sistemas de gestión, enmarcados dentro de los 3 Objetivos de Gestión del Programa Marco 2024, los cuales, tras la revisión y verificación realizada por las redes de expertos respectivas, del ente validador externo y del Comité Técnico del PMG de DIPRES, fueron cumplidos en un 100%. En específico, se obtiene un 30% del 30% establecido para el objetivo "Gestión Eficaz" (comprendido por el indicador de Medidas de Equidad de Género), un 30% del 30% para "Eficiencia Institucional" (con el Sistema Estado Verde e indicador de Concentración del Gasto en Subtítulos 22+29), y un 40% del 40% para "Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios" (con el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria y el indicador de Transformación Digital).

Para el año 2023, se comprometieron los siguientes indicadores:

Objetivo PMG	Indicadores PMG 2023	Fórmula de Cálculo	Requisitos técnicos (Decreto N°347)	Ponderador 2023	Ponderador 2023	Cumplimiento PMG 2023
Objetivo de gestión 1 Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género.	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	1Capacitación avanzada con un mínimo de 16 horas. 2Sistema de archivo digital que compile y permita difundir los protocolos e iniciativas 3Implementación de las orientaciones técnicas contempladas en la guía	30%	30%	100
			1 Comité Estado Verde, 2 Política Ambiental, 3 30% de los colaboradores asistan a actividades de concientización	15%		
Objetivo de gestión 2 Eficiencia Institucional	Sistema Estado Verde (Sistema de Gestión)	Cumple RT	1 Catastro de inmuebles, 2 Colaboradores por inmueble, 3 Aplicación diagnóstico, 4 Gestión energética, 5 Vehículos, 6 Traslados personas, 7 Papel, 8 Agua, 9 Residuos, 10 Baja de bienes, 11Compras sustentables	5%	20%	100

Objetivo PMG	Indicadores PMG 2023	Fórmula de Cálculo	Requisitos técnicos (Decreto N°347)	Ponderador 2023	Ponderador 2023	Cumplimiento PMG 2023
	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29.	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/(Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t))*100		10%	10%	100
Objetivo de gestión 3 Calidad de los Servicios	Sistema Calidad de Servicios y Experiencia Usuaria (Sistema de Gestión).	Cumple RT	1Comité, 2 política de calidad de servicio, 3 actividad de concientización	15%	25%	100

Objetivo PMG	Indicadores PMG 2023	Fórmula de Cálculo	Requisitos técnicos (Decreto N°347)	Ponderador 2023	Ponderador 2023	Cumplimiento PMG 2023
			1desarrolla la medición de satisfacción (EXCLUIDOS), 2considerar a los/as usuarios/as de los canales de atención (EXCLUIDOS) 3medición es realizada por una empresa externa, (EXCLUIDOS) 4caracterización de registros administrativos., 5Los trámites y/o servicios entregados a la ciudadanía, 6Los reclamos respondidos., 7tiempos de respuesta a reclamos, 8tiempos de respuesta de los trámites, 9información de la Medición de Satisfacción Usuaria de años anteriores	5%		
			1 Elaboración informe diagnóstico, 2 consulta a comité, 3Difusión	5%		

Objetivo PMG	Indicadores PMG 2023	Fórmula de Cálculo	Requisitos técnicos (Decreto N°347)	Ponderador 2023	Ponderador 2023	Cumplimiento PMG 2023
	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		15%	15%	100

Por otro lado, para el **Desarrollo y Mejoras en los Sistemas** para el año 2023, el Subdepartamento de Modernización y Tecnología implementó una estrategia integral de modernización que mejoró significativamente los procesos mediante la transformación digital y la innovación tecnológica. Esta iniciativa logró fortalecer la gobernanza de los sistemas y activos informáticos, además de desarrollar nuevas plataformas que optimizan los procesos de servicio en un entorno seguro. Esta estrategia también se enfocó en la igualdad de género y estuvo alineada con la estrategia institucional. Algunas de las plataformas destacadas son:

- **SIGEDO:** Durante el período 2022-2023, se desarrolló el Sistema de Gestión de la Dotación (SIGEDO) utilizando metodologías ágiles. Este sistema ha evolucionado de manera continua, desarrollando módulos que agregan valor a la calidad de los procesos de soporte del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y, por ende, mejora la atención a los jóvenes. Hasta la fecha, se han implementado y puesto en funcionamiento los módulos de Provisión de Cargo, Continuidad de Licencias Médicas, Selección, Notificaciones, Modificaciones Contractuales y Planificación.
- **SOMOS** +: Este espacio ha sido creado para que todas las personas puedan estar más conectadas, más cerca y más informadas. Facilita la gestión institucional al ser un sitio web al que los funcionarios pueden acceder cómodamente desde su computadora, teléfono celular u otro dispositivo para acceder a la información más relevante de nuestro servicio. En esta plataforma, se mantendrá informado al funcionario sobre las noticias institucionales más destacadas, obtener información relevante de los distintos departamentos y estar al día sobre el proceso de transformación institucional hacia el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- MALS: Se ha diseñado un sistema para identificar y denunciar casos de maltrato, acoso laboral o acoso sexual en el ámbito laboral. Este sistema permite la presentación de denuncias de manera anónima. Las denuncias se canalizarán hacia un receptor designado y, simultáneamente, llegarán directamente al Director/a Nacional o Regional para su análisis. Posteriormente, se tomará una decisión sobre si se acoge o desestima la denuncia.
- Migración de plataformas On Premise a la Nube Pública: En 2023, uno de los avances tecnológicos más destacados fue la migración del 90% de la infraestructura tecnológica local hacia la nube pública. Este cambio permitió minimizar los riesgos de interrupción operativa, aumentar la flexibilidad y movilidad para implementar nuevos servicios, mejorar la seguridad y reducir los costos iniciales de instalación de infraestructura.
- Nuevo Sistema de Gestión de Activos y Asistencia Técnica (ITSM): Implementación de un sistema de seguimiento de incidencias y solución de Service Desk que contribuye eficazmente

a resolver los requerimientos tecnológicos de los funcionarios. Esta herramienta también nos permite llevar un control de los activos tecnológicos, obteniendo una vista detallada de los entornos de TI, lo que ayuda a definir y controlar la infraestructura TI. Además, ofrece soporte a otros procesos al proporcionar información precisa sobre los activos. Gracias a esta información, se pudo desarrollar un programa de reemplazo de computadores con obsolescencia tecnológica, distribuyendo estratégicamente el arriendo de equipos computacionales.

• Plan de acción de Ciberseguridad: La concientización en ciberseguridad es fundamental para el cuidado de los sistemas de información del servicio contra amenazas y ataques cibernéticos. En el año 2023, se implementaron varias iniciativas como parte de nuestro plan de concientización, centrado en educar a los funcionarios sobre las mejores prácticas para minimizar los riesgos asociados a la seguridad de la información. Entre las acciones realizadas, destacan las cuatro campañas de phishing ético, donde todos los funcionarios fueron evaluados en la práctica. Los resultados muestran una participación significativa en todas las campañas, lo que refleja el compromiso del SENAME con la ciberseguridad.

Participación en Campañas Phishing

Campaña 1	Campaña 2	Сатраñа 3	Сатраñа 4
655	975	1197	1170
22%	22% 32%		38%

Este plan ha reducido el número de incidentes de seguridad derivados de acciones no seguras por parte de los funcionarios, así como en un incremento significativo en la notificación de incidentes por parte de los propios empleados. Además, se incluyó un programa de formación (charlas piloto), la distribución de material informativo, la difusión de boletines periódicos y la realización de dos charlas piloto de concientización.

4. Gestión en el área de Administración y Finanzas

En materia presupuestaria, se destaca la ejecución de un 99.9% del presupuesto autorizado, tanto para el programa 01 "Servicio Nacional de Menores", como para el Programa 02 "Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales", que en términos consolidados alcanzaron la suma de M\$ 120.795.492.

Proceso de ejecución presupuestaria: se destaca, por una parte, el pago de Subvenciones a los Organismos Colaboradores imputables al Subtitulo 24 "Transferencias Corrientes", todo ello, en virtud de lo establecido en la Ley y que alcanza una cobertura anual de 83.870 plazas, distribuida en 10 programas aplicados a nivel nacional, de acuerdo con el detalle de la tabla N° 4; por otra parte, se debe relevar el programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura, que se resume en la tabla N° 5.

Tabla N° 4 Pago de Subvenciones a Organismos Colaboradores Acreditados.

Cifras en pesos \$							
Modelo	N° de plazas pagadas	Monto en pesos \$	Valor promedio plaza				
ALA – Atención Apresto Laboral para adolescentes privados de libertad y medio libre	2.982	\$ 483.767.967	\$ 165.221				
ASE – Atención Socioeducativa para adolescentes privados de libertad y medio libre	15.006	\$ 2.676.405.059	\$ 178.356				
ASR – PIL Programa de Apoyo Psicosocial y Reinserción Escolar para adolescentes en medio libre	3.324	\$ 436.685.142	\$ 131.373				
EVA – Programa de Evaluación y Estudio	-	\$ 8.718.136	-				
MCA – Medida Cautelar Ambulatoria	10.252	\$ 1.262.484.413	\$ 123.145				
PLA – Programa de Libertad Asistida	6.541	\$ 1.164.185.610	\$ 177.983				
PLE – Programa de Libertad Asistida Especial	20.542	\$ 4.842.123.672	\$ 235.718				
PMM – Programa Multimodal	18.718	\$ 4.176.624.431	\$ 223.134				
PSA – Programa de Salidas Alternativas	2.296	\$ 361.732.588	\$ 157.549				

Total general	83.870	\$ 16.068.457.176	\$ 191.588
SBC – Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del daño	4.263	\$ 655.730.158	\$ 153.819

Tabla N° 5 Presupuesto año 2023 Unidad de Mantención y Proyectos.

Cifras en miles de pesos						
Subtítulo		Asignado	Ejecutado	% ejecución	Saldo 2023	
Subt.22	Presupuesto Base	\$1.063.000	\$808.284	76,04%	\$254.715	
	Decreto 843	\$2.617.754	\$792.542	30,30%	\$1.825.211	
Subt.31	Emergencia	\$264.111	\$242.276	91,73%	\$21.834	
Total		\$3.944.865	\$1.843.102	46,72 %	\$2.101.760	

El saldo en el Subtítulo 22 se debe principalmente a las obras que quedaron de arrastre para el año 2024 por M\$905.778. Sin embargo, parte del saldo de presupuesto no utilizado en reparaciones y mantenciones de centros fue redistribuido a distintos centros para cubrir necesidades inmediatas y reparaciones menores.

Habitabilidad y seguridad de centros

Los proyectos de mejoramiento y reparación realizados e iniciados en el año 2023 lograron mejoras en 31.362 m 2 aproximados de infraestructura en seis centros cerrados y en un centro semicerrado. Dentro de estas mejoras destacan:

- Normalización eléctrica de centros San Bernardo y Limache por un monto de más de M\$1.089.520.
- Mejoramiento de las casas del Centro La Serena por un monto de M\$255.740.-
- Mejoramiento de las casas y baños del Centro Cholchol por M\$220.031.-
- Mejoramiento en la habitabilidad y seguridad del Centro San Joaquín por M\$244.991.-
- Mejoramiento de la habilitación y seguridad del Centro Coronel por un monto de M\$162.429.-

Además, se realizaron los siguientes trabajos con fondos nacionales de desarrollo regional (FNDR):

- Conservación Centro Cerrado de Iquique (terminarán en abril de 2024). Inversión superior a los M\$1.200.000.
- Conservación gimnasio Centro Cerrado Valdivia. Inversión de M\$364.476.
- Conservación Centro Cerrado de Copiapó por M\$1.263.184.

Por otro lado, pero en el mismo ámbito de habitabilidad y seguridad en los centros, dentro de los desafíos 2023 y transición al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, se estableció que en el proceso de supervisión se propendiera a evaluar las condiciones de habitabilidad y seguridad en centros privativos, focalizando, además, el monitoreo y control en centros de la zona norte.

De acuerdo con lo señalado, este Servicio focaliza la revisión de los centros de la Macrozona Norte, realizando procesos de aseguramiento y procesos de consultoría, los que contribuyeron a un proceso de traspaso ordenado y con información fidedigna. Lo anterior, se realizó a través de la revisión de procesos relevantes, identificando debilidades y estableciendo compromisos con acciones de mejora en un corto plazo, respecto de procesos como:

- Registros de intervenciones y su interacción con el sistema Senainfo.
- Estado de contratos de obra.
- Infraestructura de los centros de administración directa.
- Dotación de funcionarios y estado de actualización inventarios, consiguiendo mejoras respecto a la correcta parametrización de los registros alojados en Senainfo y contribuyendo a mejorar el proceso de registro de intervenciones.
- Revisión de compromisos respecto a la infraestructura de los centros, entregando información relevante para la toma de decisiones en materias de recursos financieros.
- Identificación de la desactualización de Inventarios, lo que permitió conocer el real estado de los inventarios en cada unidad operativa de la Macro Zona Norte.

5. Gestión en el área de Personas

a. Formación para el funcionariado del Sename

De acuerdo con los criterios establecidos para el proceso de traspaso a la nueva institución, las capacitaciones de los funcionarios/as han tomado una mayor relevancia. Es por esto que durante el año 2023 se trabajó en un Plan Anual de Capacitación que estuviera orientado en la homologación y fortalecimiento de competencias y herramientas técnicas, que permitieran un mejor proceso de implementación del SNRSJ.

Por lo anterior, se generó una priorización de 9 cursos con 462 cupos exclusivos para la zona norte del Servicio, destinando el 32.2% del presupuesto total de capacitación exclusivamente para

ellos. De los cursos priorizados, 3 de ellos corresponden al ámbito técnico con temáticas necesarias para las nuevas funciones, los cuales fueron:

- Evaluación de Riesgos Criminógenos y recursos de adaptación social, uso de FER-R 3.0: Curso ejecutado por la Universidad de la Frontera, dirigido a 210 funcionarios, tanto Jefaturas Técnicas, Profesionales Responsables de Casos, Profesionales de Intervención Clínica como Supervisores Técnicos. Este curso tuvo por objetivo el desarrollo de competencias para realizar una evaluación diferenciada y juicio profesional estructurado, con el manejo de instrumentos que permitan estimar los riesgos criminógenos y necesidades de atención de los jóvenes y adolescentes. Esta iniciativa contó con un 80% de funcionarios/as aprobados en esta herramienta.
- Mediación penal juvenil: Ejecutado por la Pontificia Universidad Católica, estuvo dirigido a 52 Supervisores y Coordinadores de las Unidades de Justicia Juvenil y Coordinadores Judiciales de distintas Direcciones Regionales del país. Su objetivo es tener un mayor conocimiento y especialización en la promoción y conducción de procesos de mediación penal en el ámbito de justicia juvenil. Esta actividad finalizó con el 96% de las personas aprobadas.
- Formación en prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad: Desarrollado por Ciclos Capacitación y Consultores, este curso estuvo dirigido a 240 funcionarios/as de los cuales el 82% lo aprueba, contando con la participación de cargos como Técnicos en Enfermería, Enfermeros, Coordinadores de Turno, Educadores de Trato Directo, **Profesionales** Responsables de Casos y Profesionales de Intervención Clínica. El propósito principal de esta actividad es contar con conocimientos técnicos y herramientas prácticas para la prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad.

Además, tal como se viene ejecutando desde el año 2022, se mantiene la ejecución del Modelo de Formación Continua, especialmente los contenidos relacionados al "Programa de Contenidos Técnicos en Justicia Juvenil", ampliando el universo a todos los funcionarios/as del Servicio.

b. Plan de Calidad de Vida Laboral

Este plan se gestó en concordancia con la Norma Técnica del Departamento de Normativas del Servicio Civil (DNSC), específicamente en el Título VII, que aborda los Ambientes Laborales y la Calidad de Vida Laboral. Este proyecto se llevó a cabo con una inversión total de \$193.600.000.-

El enfoque principal de esta iniciativa consistió en la creación de una oferta integral de programas tanto a nivel regional como transversal. Estos programas fueron diseñados con el propósito de fomentar la implementación de prácticas laborales saludables. El énfasis se colocó en valores fundamentales como el respeto, el buen trato, la motivación y el compromiso. Todo ello con la finalidad de propiciar un entorno de trabajo que contribuyera al mejor desempeño de los colaboradores del Servicio.

Los resultados obtenidos del Plan Calidad de Vida Laboral 2023 del Sename reflejan una destacada adhesión y participación por parte del funcionariado, beneficiando en total a 6.171 personas. Estos logros se desglosan de la siguiente manera:

- Programa "Es Tiempo de Cuidarnos": Este programa registró una notable participación, con un total de 2.871 funcionarios/as beneficiados. La iniciativa se enfocó en promover prácticas de autocuidado y bienestar entre los colaboradores, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida laboral.
- Programa "Formación en Autocuidado": Con una participación activa de 832 funcionarios/as, este programa se centró en proporcionar herramientas y conocimientos que fortalecieran la capacidad de autocuidado de los empleados. La formación ofrecida buscó potenciar la salud física y emocional de los participantes, generando un impacto positivo en su desempeño laboral.
- Programa "Mejorando Nuestro Entorno": Este programa alcanzó una participación significativa, beneficiando a un total de 2.468 funcionarios/as. Su enfoque se orientó a la creación de un entorno laboral más favorable, mediante acciones concretas destinadas a mejorar aspectos ambientales y promover prácticas que contribuyeran al bienestar colectivo.

c. Término contratación de honorarios de Cuidadores Rotativos de Emergencia Sanitaria (CRES) - traspaso a cargos contrata Educador Trato Directo (ETD)

Desde el inicio de la pandemia, Sename ha tenido la necesidad de dar respuesta a la operación normal de los centros, debido a situaciones críticas producto de la contingencia sanitaria, tales como el importante porcentaje de ausentismo por licencias médicas de corta y larga data. Sin embargo, durante el periodo 2023 y dado el término de la emergencia sanitaria, se debía poner fin a la contratación de los denominados CRES, no obstante, por las necesidades de continuidad operativa del servicio, estos cargos tuvieron continuidad, en su mayoría, adjudicándose procesos como Educadores de Trato Directo en calidad de Reemplazo y Contrata, lo que significó la reconversión de cargos vacantes de soporte, direcciones regionales y Dirección Nacional, para dar prioridad al cargo de ETD a fin de eliminar la brecha de dotación base de los centros.

d. Gestión de dotación

Dotación zona norte reemplazos: durante el año 2023 y a la fecha se han presentado a nivel nacional 4.395 licencia médicas mayores a 15 días, de las cuales el 898 (20,4%) corresponden a la zona

norte, donde las mayores concentraciones de licencias mayores a 15 días se concentraron en las regiones de Atacama, Coquimbo, Antofagasta e Iquique, 168, 222, 128, 176 respectivamente.

De las 898 licencias médicas de la zona norte mayores a 15 días correspondiente a funcionarios/as de la calidad jurídica de contrata y contrata plazo fijo, han sido otorgadas en el año 2023 y a la fecha en la zona norte 148 reemplazos por licencia médica, lo que corresponde al 23% de los reemplazos otorgados a nivel nacional.

Para abordar esta situación y dar continuidad a la dotación base de puestos críticos, se realizaron las siguientes acciones:

- Gestión por parte del SNRSJ con el MINJUS y DIPRES respecto a dotación y presupuesto para otorgar continuidad y nuevos reemplazos por licencia médica para el año 2024.
- Gestión por parte del SNRSJ con el MINJUS y DIPRES para autorización de ausencias que puedan ser cubiertas con licencias médicas superior a 5 días, esto debido a la importancia de sostener la operación.
- Que, el nuevo Servicio considere a los funcionarios/as que actualmente se encuentran en reemplazo como un recurso humano importante para sostener la operación, especialmente por la dificultad de reclutamiento que existe en la zona norte.
- Que, el SNRSJ informe cómo efectuará el pago de las remuneraciones desde el 01-01-2024 al 12-01-2024, puesto que, ya no será administrado por el Sename en el año 2024.

Contrataciones a plazo fijo: Dada la contingencia de acogerse a retiro, renuncias, feriado legal y ausencias por licencias médicas, para dar continuidad y asegurar a la operación de los CCAADD de la zona norte fueron otorgados, 27 cupos a contrata plazo fijo, de los cuales 23 cupos corresponden a dotación de Sename (centro, sur y nacional) y 4 cupos a dotación de Sename (zona norte) que fueron reconvertidos.

Para abordar esta situación, se continuarán las gestiones para otorgar contratación para el año 2024 que pueda favorecer la continuidad de la operación, considerando como recurso disponible a los 23 plazos fijos otorgados a los CCAADD, puesto que, estos cupos corresponden a dotación de SENAME y se encuentran considerados en la ley de presupuesto 2024 de SENAME.

Evaluación por parte del SNRSJ para otorgar contratación para el año 2024 que pueda favorecer la continuidad de la operación, considerando como recurso disponible a los 4 plazos fijos otorgados a los CCAADD, especialmente por la dificultad de reclutamiento que existe en la zona norte.

6. Gestión en el área de Auditoria Interna:

Durante el año 2023, el principal objetivo de auditoría, se definió y aprobó a través de la Resolución Exenta N° 1106/2023, señalando como foco principal el entregar un aseguramiento razonable del proceso de transformación a una nueva institucionalidad. En este sentido, el 79% de las unidades laborales (Direcciones Regionales; DINAC; CCAADD) fueron visitadas y revisadas por el Departamento de Auditoría en diferentes materias.

De acuerdo a lo anterior, se identifican los principales trabajos, junto con la cobertura abarcada por cada una, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. Desarrollo y cumplimiento de los Procesos Claves del Plan de Funcionamiento 2022, Área de Seguridad y Protocolos eventos críticos, se enfocó la revisión en la Macro Zona Norte, visitando el 100% de los centros de CIP CRC de dicha zona.
- b. Desarrollo y cumplimiento de los Procesos Claves del Plan de Funcionamiento 2022, Área de Intervención y Sistemas de registro asociados a la intervención diferenciado por sistemas. Constatación de coherencias entre PII y planes de egreso. En este trabajo de Auditoría la cobertura fue del (7) 13,5% del total de CCAADD (58).
- c. Validación Inventarios Macro zona norte, el Departamento de Auditoría revisó el 100% de las Unidades Operativas correspondiente a las 05 regiones del norte del país.
- d. En el contexto del Programa Marco de Aseguramiento para Transferencias al Sector Privado⁶, se realizó la auditoría al Objetivo Gubernamental N° 6 que indica Aseguramiento para Transferencias al Sector Privado que contemplan los Subtítulo 24 y 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Tabla N° 6 Cumplimiento del Objetivo Gubernamental N° 6 "Aseguramiento para Transferencias al Sector Privado que contemplan los Subtítulo 24 y 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público"

Auditoría Obj. N°6 Aseguramiento para Transferencias al Sector Privado que contemplan los Subtítulo 24 y 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público						
Muestra % %					6	
Proyectos	\$	Proyectos \$		Proyectos	\$	
295	\$22.211.079.736	18	\$ 741.075.511	6%	3%	

De acuerdo con lo informado en los párrafos anteriores, es posible concluir que la cobertura de la auditoría del Sename, respecto de los procesos de aseguramiento institucionales, correspondió al 87,5% de las regiones del país.

En relación con el Seguimiento de los Compromisos pendientes de Implementar, podemos informar que, se inició el año 2023 con 44 Observaciones, sin embargo, durante el año se adicionaron 64 observaciones lo que da un total 108 compromisos pendientes para el año 2023.

Del total de 108 compromisos pendientes, 22 fueron resueltos durante el año 2023, además 21 de ellos debieron ser traspasaron al nuevo Servicio de Reinserción para su resolución, por lo cual, para el año 2024 quedaron pendientes de resolver un total de 59 compromisos.

7. Gestión asociada a Participación Ciudadana

La Unidad de Participación Ciudadana fue reinstalada a mediados de enero de 2023 con la instrucción de fortalecer y actualizar los mecanismos de participación ya existentes en la institución, según lo instruye la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y promover la participación de los adolescentes y jóvenes de centros privativos de libertad y de programas de medio libre.

Lo anterior, también en línea con el Instructivo Presidencial de agosto de 2022 que manifiesta la convicción del Gobierno del Presidente Gabriel Boric de que la participación ciudadana es indispensable para el desarrollo del país y para el fortalecimiento de la democracia. Es así que Sename cuenta con la cuarta versión de Consejo de Sociedad Civil (Cosoc), cuyo periodo actual comprende desde el año 2022 al año 2024 y funciona a través de sesiones ampliadas. El Cosoc está compuesto por 12 organizaciones⁷, provenientes de los ámbitos académicos, laboral, participación indígena, estudio y seguridad pública, derechos, cultura, entre otras materias.

En materia de participación de jóvenes, destacamos la realización de los talleres de participación ciudadana, que forman parte de la oferta socioeducativa dirigida a adolescentes y jóvenes atendidos, en los que participaron 1.081 adolescentes y jóvenes a nivel nacional.

En esta misma línea de concretar el derecho de expresión de los adolescentes y jóvenes atendidos, cabe destacar la utilización de los buzones de opinión y sugerencias por parte de los adultos (jóvenes mayores de edad atendidos) y adolescentes atendidos en oferta administrada por Sename, CIP CRC CSC y oferta administrada por organismos colaboradores acreditados, durante el año 2023, se obtuvo un total de 10.793 opiniones en el país, que dan cuenta de la participación de los jóvenes en este dispositivo.

Las opiniones/sugerencias registradas, son mayoritariamente aportadas por la oferta ejecutada por los organismos colaboradores acreditados a nivel nacional, con 8.632 registros. Los datos compartidos destacan la ausencia de denuncias realizadas por la población atendida, siendo una diferencia con la oferta privativa de libertad que ejecuta Sename. La dimensión Agradecimientos es la que más registra opiniones con un 89% del total a nivel nacional, donde se destaca la buena atención recibida.

Cabe señalar que la oferta no privativa de libertad, cuenta con atención complementaria con la privativa respecto a atención de modalidad ASE y es en dicha modalidad en la que se expresan opiniones asociadas a la dimensión "solicitud de contacto con la familia", "sugerencia de mejoramiento".

Tabla N° 7 Buzones Organismos Colaboradores Acreditados.

Dimensiones	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Total
Sugerencias de mejoramiento	96	99	74	89	358
Solicitud de ayuda	20	13	14	3	50
Solicitud de contacto con la familia	2	0	1	1	4
Denuncias	0	0	0	0	0
Agradecimientos	1.861	1.953	2.101	1.718	7.633
Otras	144	155	153	135	587
Total Opiniones	2.123	2.220	2.343	1.946	8.632

Cada opinión recibida por la dirección regional correspondiente es conocida y evaluada por quienes coordinan las unidades de Justicia Juvenil en el país, situación que permite su abordaje de acuerdo a lo que se requiere. Esta información es parte de la supervisión técnica integral por lo tanto se encuentra para conocimiento y abordaje de los supervisores/as técnicas regionales.

Las opiniones/sugerencias registradas en las modalidades Internación Provisoria y Régimen Cerrado, a nivel nacional, corresponden a 1.817 registros.

Tabla N° 8 Buzones en Centros de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (CIP -CRC).

Dimensiones	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Total
Sugerencias de mejoramiento	217	246	318	246	1027
Solicitud de ayuda	3	7	0	7	17

Dimensiones	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Total
Solicitud de contacto con la familia	19	46	46	66	177
Denuncias	5	24	13	40	82
Agradecimientos	16	10	26	30	82
Otras	97	94	116	125	432
Total Opiniones	357	427	519	514	1817

En ambas modalidades de atención, CIP y CRC es posible observar no sólo una menor participación de la población atendida en el uso de los buzones, sino que además se registran denuncias, a diferencia de las modalidades ejecutadas por organismos colaboradores y en la modalidad semicerrado.

Las denuncias recepcionadas cuentan con el cumplimiento de la normativa institucional, Circular N° 06, por tanto, se activa el procedimiento establecido para cualquier tipo de denuncia que sea conocida. Cabe señalar que la remisión a Ministerio Público y Tribunales de Garantía pertinentes, reciben los antecedentes a fin de continuar el proceso que dichas autoridades definan.

Respecto a la dimensión Sugerencias de Mejoramiento, la información particular de cada centro dice relación con mejoras de los inmuebles en los cuales se inserta cada centro. Algunas se relacionan con inversiones mayores que requieren de presupuesto adicional y otras de funcionamiento diario.

Le sigue la dimensión solicitud de contacto con la familia que, si bien está establecida la frecuencia y duración de las visitas, la población que se encuentra privada de libertad demanda mayor contacto en especial contactos telefónicos y/o video llamadas. Este tipo de contacto es adicional a las visitas presenciales que se realizan en ambas modalidades de atención.

En cuanto a los buzones en centros semicerrados el número de registro de opinión y/o sugerencias en esta modalidad de atención corresponde a 344 opiniones. Acá es posible observar que las demandas de la población atendida se asocian a la información obtenida en la oferta ejecutada por organismos colaboradores, la que se caracteriza por ser una atención no privativa de libertad. Si bien la modalidad CSC es parte del circuito de sanciones, éstas no restringen el movimiento de los y las jóvenes, quienes permanecen insertos en su localidad de residencia.

Las sugerencias de mejoras se relacionan con necesidades particulares de cada Centro, gestiones con redes externas locales, entre otras. Es importante señalar, que no se recibieron denuncias por esta vía durante periodo informado.

Tabla N° 9 Buzones en Centros Semicerrados.

Dimensiones	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Total
Sugerencias de mejoramiento	51	56	63	61	231
Solicitud de ayuda	0	1	2	0	3
Solicitud de contacto con la familia	0	1	0	0	1
Denuncias	0	0	0	0	0
Agradecimientos	16	22	4	12	54
Otras	18	12	18	7	55
Total Opiniones	85	92	87	80	344

Como parte de la gestión 2023 se desarrollaron también los siguientes mecanismos formales de participación ciudadana:

a. Cuenta Pública

- Actividad de carácter virtual, realizada en mayo, contó con la participación de 240 personas conectadas por Zoom (funcionariado, sociedad civil, carabineros, gendarmería, entre otros.)
- Realización de talleres con 101 participantes, distribuidos en ocho salas de trabajo a cargo de las jefaturas de la Dirección Nacional.
- 28 personas viendo de manera simultánea la transmisión por Youtube.

b. Acceso a la Información Relevante

- Actualización de la Norma General de Participación Ciudadana, mediante Resolución Exenta Nº 1083 del 14 de junio del 2023 (la versión anterior era del año 2015). La presenta norma incorpora las instrucciones contenidas en el Instructivo Presidencial Nº 007 del 18 de agosto del 2022.
- Mantención permanente al banner de Gobierno Transparente "Mecanismos de Participación Ciudadana".

c. Consejo de la Sociedad Civil

- Incorporación de observaciones a la Cuenta Pública
- Seis sesiones realizadas: Convocatoria extraordinaria para formulación del anteproyecto de reforma a la Ley N° 20.500 (ciclo de diálogos participativos Min. Segegob).
- Temática Indígena (desarrollo de instrumento para diagnóstico inicial)
- Proceso Participativo Hablemos de Reinserción (CIP CRC CSC + DR): 43 encuentros /Aprox. 329 personas (jóvenes y funcionariado).

d. Consulta Ciudadana

Dos consultas, Carácter cerrado, Aplicación híbrida (mailing y telefónica).

• Instituto Nacional de la Juventud: De forma inédita, es la primera consulta ciudadana que realiza este servicio en materia de Justicia Juvenil. Este trabajo colaborativo permitió desarrollar un instrumento de carácter virtual, que, aun habiéndose enviado a un universo significativo (32.800 personas), tuvo una tasa de respuesta solamente del 1%. Sin perjuicio de ello, como primera experiencia podemos sugerir a futuro definir un mecanismo híbrido y que contemple la opinión, por ejemplo, de adolescentes de educación media.

Por otro lado, es significativo que 142 personas del total que respondió (296) conocieran a una adolescente o joven que haya tenido que presentarse en tribunales de justicia por la comisión de delitos. De este total (142), 74% son del género femenino y 27% de ellas viven en la Región Metropolitana.

Otro dato que es posible destacar, tiene que ver con la pregunta ¿Qué tan de acuerdo estás tú con la posibilidad de reinserción de los menores de edad en los siguientes casos? Según estas opciones: En una escala de 1 a 5, donde "1" es "muy en desacuerdo", y "5" es "muy de acuerdo". Respecto del tipo de delito y la posibilidad de reinserción, a mayor gravedad del delito cometido menor es favorable la respuesta a la posibilidad de reinserción.

Finalmente, al cruzar la información de personas que conocen la labor del Sename y el conocimiento adolescentes y/o jóvenes que se presentado en tribunales de justicia es proporcional, pues del total de encuestados que respondieron conocer a un adolescente que se ha tenido que presentar en tribunal por conflicto con la justicia (142), un 46% conoce la labor del Sename, al mismo tiempo que aquellos que señalan conocer la labor del Sename (120), un 54% conoce a un

adolescente o joven que se ha tenido que presentar en tribunales por conflicto con la justicia.

 Juntas de vecinos aledañas a los Centros de administración Directa y/o proyectos y programas de medio libre: Este es otro de los primeros mecanismos ejecutados y que, aunque la tasa de respuesta es baja, hay interés, al menos de la comunidad cercana, de involucrarse en la reinserción social de adolescentes y jóvenes.

Es dable sugerir que allí donde existe relación, esta se debe fortalecer, promover e imitar donde no existe o ha sido difícil de generar. En este sentido, se destaca positivamente que se han realizado actividades en que se ha involucrado el gobierno local y la activación de redes de parte de los mismos centros, promoviendo con esto la autonomía en esa materia.

Las respuestas relacionadas con la reinserción social van de la mano también con los nuevos lineamientos del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que entró en vigencia el 13 de enero del 2024 y que entre ellos señala: Desarrollar programas que contribuyan al abandono de toda conducta delictiva, Promover la integración social de los sujetos de atención; e Implementar políticas de carácter intersectorial para cumplir sus objetivos.

Ambas fueron ejecutadas en diciembre 2023, sus resultados están publicados en https://www.sename.cl/web/index.php/consultaciudadana-participativa/.

8. Gestión en el área de Comunicaciones

Durante 2023, la Unidad de Comunicaciones estuvo centrada, principalmente, en mantener informados a los funcionarios y funcionarias del Sename acerca del proceso de Transformación y el traspaso de las regiones del norte del país (desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo) al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, el que se concretó el 12 de enero de 2024.

Esta labor se llevó a cabo mediante un plan cuyo objetivo fue reorientar y reforzar las comunicaciones internas, que estuvieron enfocadas en promover la participación en el proceso de las funcionarias y funcionarios de la Macrozona Norte y de la dirección nacional, desde el conocimiento informado.

El plan consideró la mantención de algunos productos comunicacionales ya existentes, como boletines, y la inclusión de otros nuevos; físicos, digitales y audiovisuales, que permitieran alcanzar mayor visibilidad de la información, especialmente en los centros administrados directamente por la institución.

Algunos de estos productos fueron:

- Aplicativo Plataforma Somos+: se publicaron ocho videos y trece noticias.
- Folleteros para funcionarios sin acceso a computador: quince, tres por cada región de la Macrozona Norte.
- Boletines Ponte al Día: De los 47 boletines enviados en el año 2023, 37 de ellos hacen alguna mención al proceso de transformación, ya sea en su portada, en la sección destacado en redes sociales o en información de utilidad pública. Dentro de esos 37 boletines, tres son especiales, es decir, están dedicados exclusivamente a los avances e implementación del nuevo Servicio.
- Repositorio Transformación en Intranet: ocho casillas y 57 documentos en total.

Además, la creación del nuevo servicio de Reinserción fue acompañado a través de información al público externo por medio de las redes sociales del servicio, entregando detalle de los hitos y de los plazos de instalación de dicho organismo, por ejemplo; la elección de directores regionales, el Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil, el Consejo de Estándares y Acreditaciones y la Comisión Coordinadora Nacional de Reinserción Social Juvenil, entre otros, sin dejar de comunicar sobre las actividades permanentes de los diferentes centros cerrados y programas del Sename, con el foco puesto en los adolescentes y jóvenes.

En otro ámbito, el Sename se sumó a la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, acogiendo el llamado del Gobierno a generar espacios de reflexión en torno a la memoria y los valores democráticos, con actividades destinadas a los funcionarios/as y a los jóvenes y adolescentes de los centros.

Por último, se mantuvo el desarrollo de estrategias comunicacionales para difundir la transversalización de la perspectiva de género al interior de la institución iniciadas en 2022.

¹ El modelo usado para la construcción del "Mapa Estratégico Sename" correspondió al definido por Kaplan y Norton para organizaciones de gobierno y sin fines de lucro.

² Elaboración DJJ con datos extraídos de Senainfo

³ En centro CIP-CRC Copiapó el PAI se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Atacama (SENAME).

⁴ Financiado por Instituto Nacional de la Juventud - INJUV con la finalidad de implementar Talleres de desarrollo de habilidades para el emprendimiento en etapas tempranas para población en contexto de encierro.

- ⁵ SENAME: "Lineamiento del Comité Regional de Supervisión y Fiscalización", vigente.
- Ocumento Programa Marco de Aseguramiento para Transferencias al sector privado que contemplan los subtítulos 24 y 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Este documento contiene lineamientos y directrices para realizar el trabajo de aseguramiento, análisis y evaluación de los controles mitigantes asociados a los principales riesgos identificados para los subprocesos/etapas en el proceso de transferencias al sector privado. Asimismo, es dable señalar que el alcance abarcó a las 4 regiones con mayor cantidad de proyectos del país, correspondiente a las regiones Metropolitana, Valparaíso, O'higgins y Bíobío.

⁷ Revisar la conformación del Consejo de la Sociedad Civil de Sename en este enlace: https://www.sename.cl/web/index.php/consejo-de-la-sociedad-civil/

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Para el 2024, teniendo presente el contexto de transición a nueva institucionalidad de Reinserción Social juvenil, se establecen los siguientes desafíos:

- Mantener la continuidad operacional de los centros y programas con estándares de calidad y pertinencia para la atención de los adolescentes y jóvenes.
- Fortalecer los procesos vinculados al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de las recomendaciones realizadas por instituciones y organismos vinculados al resguardo y protección de los derechos humanos de adolescentes privados de libertad.
- Reforzar la gestión técnico- política con sectores estratégicos del Estado y con organismos privados que contribuyan con la reinserción social de los adolescentes y jóvenes de la red Sename.
- Favorecer la sostenibilidad de la incorporación del enfoque intercultural en la intervención, a través de facilitar procesos de autoformación de funcionarios y formación de formadores en las Direcciones Regionales que puedan guiar hitos de refuerzo de los contenidos entregados en los talleres formativos de interculturalidad año 2023 en las regiones de las zonas centro y sur.
- Con los resultados del estudio apoyado y financiado por UNICEF, respecto de las prácticas de enfrentamiento y articulación de la prevención de la violencia en el territorio, se proyecta la elaboración de lineamientos y estándares mínimos de acciones para la prevención de la violencia en el territorio, que pueda ser trabajado y difundido con los Organismos Colaboradores.
- Continuidad en el trabajo articulado con Gendarmería de Chile mediante la actuación de la Mesa Nacional SENAME-GENCHI. El tenor es priorizar aspectos de seguridad y asesoría a los equipos de los Centros de Administración Directa.
- En cuanto a reincidencia, la publicación de los resultados de reincidencia con las cohortes 2009 al 2020, con tasas generales y subastas por tipo causal de egreso, sexo, tramo etario y modalidad de sanción al egreso.
- En materia de Subvención, el presupuesto asciende para el año 2024 a M\$ 16.096.801 y se proyecta dar cobertura a los

- programas vigentes con una proyección de 81.708 plazas atendidas.
- Mantenimiento, mejoras de infraestructura y funcionamiento que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos instituciones, donde se destaca por su envergadura, algunas actividades como son:
 - a. Proceso de Licitación e inicio de obras en el primer semestre del año 2024 del proyecto Conservación Gimnasio CIP CRC Valdivia.
 - b. Reevaluación Proyecto de Conservación CIP CRC Coronel e iniciar la licitación el 2do semestre del 2024.
 - c. Habilitación, equipamiento y traslado de jóvenes y funcionarios al nuevo Centro Cerrado de Los Lagos.
 - d. Aprobación técnica del proyecto "Reposición Casa de Separación de Grupo del CIP CRC San Bernardo" y dar inicio a las obras durante el segundo semestre del mismo año, con una inversión superior a los M\$800.000.
 - e. Licitación de Obras del proyecto "Ampliación Centro Cerrado del Maule" por un monto de M\$1.307.720.
- Se potenciará en el Servicio la cultura proactiva a nivel estratégico, táctico y operacional, que le permita identificar, evaluar, medir, reportar y tratar amenazas/riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos estratégicos institucionales.
- Asesoría y acompañamiento a Direcciones Regionales para la presentación de proyectos y/o iniciativas, a fondos públicos o privados, que beneficien directamente a los adolescentes y jóvenes de la red Sename en su atención socioeducativa y psicosocial, tanto de centros de administración directa como proyectos de medio libre.
- En materia de la continuidad del proceso de transformación del Sename, se considera disponer de productos técnicos mejorados y de calidad como es la actualización de procedimientos, flujos y manuales para traspasar al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. Esto con la finalidad de dar continuidad institucional a temáticas transversales en materia de la Política de Niñez y Adolescencia.
- Se realizará un traspaso fidedigno de los procesos al nuevo Servicio, poniendo énfasis en materias de infraestructura, contratos, dotación y formación del funcionariado, planes de

funcionamiento de centros con enfoque en las áreas de seguridad y protocolos para eventos críticos.

- Se realizará una actualización exhaustiva de los inventarios de Centros y Direcciones Regionales ubicados en la zona sur del país. Esto implica recopilar información detallada sobre infraestructuras, equipos, equipamiento, mobiliario, materiales y necesidades específicas de cada centro, lo cual puede ser un proceso complejo y que requiere recursos significativos.
- Se respaldará la implementación tecnológica del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. Esto implicará facilitar y gestionar el traspaso de bienes y servicios, liderando los actos administrativos para el traspaso gradual de contratos de servicios. Además, se proporcionará continuidad operativa y equipamiento tecnológico según las necesidades del nuevo Servicio. También se trabajará en la optimización y modernización de las plataformas que el nuevo servicio necesite migrar desde el Sename.
- Finalmente, se considera avanzar con el proceso de evaluación por competencias y trayectoria de funcionarios de la zona sur de Sename, y realizar el respectivo proceso de traspaso al nuevo Servicio. Iniciar el segundo proceso de traspaso de funcionarios de la Dirección Nacional del Sename e iniciar el segundo proceso de indemnización para funcionarios de la zona sur y Dirección Nacional que cuenten con los requisitos y decidan no traspasarse al nuevo servicio.Controlar el proceso de incentivo al retiro periodo 2024 y continuar operacionalizando las comisiones de servicios que contribuyen a la implementación del nuevo Servicio.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	82
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	91
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	92
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	93
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	95
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	97

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hombres		Total Dotación
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	1.531	99.80%	1.272	99.69%	2.803
Planta	3	0.20%	4	0.31%	7
Total	1.534	100.00%	1.276	100.00%	2.810

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Muje	eres	Hombres		Total Dotación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	175	11.41%	103	8.07%	278
Directivos	3	0.20%	4	0.31%	7
Auxiliares	92	6.00%	81	6.35%	173
Profesionales	790	51.50%	572	44.83%	1.362
Administrativo s	474	30.90%	516	40.44%	990
Total	1.534	100.00%	1.276	100.00%	2.810

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odod	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	5	0.33%	5	0.39%	10
ENTRE 25 y 34 AÑOS	198	12.91%	104	8.15%	302
ENTRE 35 y 44 AÑOS	510	33.25%	371	29.08%	881
ENTRE 45 y 54 AÑOS	484	31.55%	460	36.05%	944
ENTRE 55 y 59 AÑOS	185	12.06%	171	13.40%	356
ENTRE 60 y 64 AÑOS	116	7.56%	124	9.72%	240
65 Y MÁS AÑOS	36	2.35%	41	3.21%	77
Total	1.534	100.00%	1.276	100.00%	2.810

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hom	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	25	23.15%	28	65.12%	53
Reemplazo	83	76.85%	15	34.88%	98
Total	108	100.00%	43	100.00%	151

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muj	eres	Hombres		Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	
Técnicos	14	12.96%	7	16.28%	21	
Auxiliares	10	9.26%	2	4.65%	12	
Profesionales	51	47.22%	30	69.77%	81	
Administrativo s	33	30.56%	4	9.30%	37	
Total	108	100.00%	43	100.00%	151	

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muje	eres	Hombres		Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°	
Más de 3 años	10	100.00%	12	100.00%	22	
Total	10	100.00%	12	100.00%	22	

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	139	162	149
(b) Total de ingresos a la contrata año t	159	193	183
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	87,42%	83,94%	81,42%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	28	145	123
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	139	162	149
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	20,14%	89,51%	82,55%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	2.223	254	454
(b) Total dotación efectiva año t	2.720	2.682	2.810
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	81,73%	9,47%	16,16%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	5	3	2
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	165	106	81
Otros retiros voluntarios año t	1552	109	125
Funcionarios retirados por otras causales año t	501	36	246
Total de ceses o retiros	2.223%	254%	454%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	532	197	183
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	2.223	254	454
Porcentaje de recuperación (a/b)	23,93%	77,56%	40,31%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	15	10	7
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	18	38	149
(b) Total Contratos efectivos año t	2.705	2.672	2.803
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,67%	1,42%	5,32%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	2556	1927	2475
(b) Total Dotación Efectiva año t	2.720	2.682	2.810
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	93,97%	71,85%	88,08%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1103	1578	1825
(b) Total de participantes capacitados año t	3924	1927	10199
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,28	0,82	0,18

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables		2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t		122	171
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)		0,82%	0,58%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	51	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	2.720	2.682	2.810
Porcentaje de becados (a/b)	1,88%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	12313	9160	12049
(b) Total Dotación Efectiva año t	2.720	2.682	2.810
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	4,53	3,42	4,29

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	1770	1423	1766
(b) Total Dotación Efectiva año t	2.720	2.682	2.810
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,65	0,53	0,63

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables		2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	762	98	957
(b) Total Dotación Efectiva año t	2.720	2.682	2.810
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,28	0,04	0,34

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	33763	6998	78307
(b) Total Dotación Efectiva año t	2.720	2.682	2.810
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	12,41	2,61	27,87

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	3877	2154	2224
Lista 2	222	54	44
Lista 3	7	0	5
Lista 4	2	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	4.108%	2.208%	2.273%
(b) Total Dotación Efectiva año t	2.720	2.682	2.810
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	151.03%	82.33%	80.89%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables		2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			NO

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables		2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			NO

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	19
(b) Total de ingresos a la contrata año t	159	193	183
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	10,38%

${\bf 9.2} \,\, Efectividad \,\, proceso \,\, regularizaci\'on$

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	19
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	87	56	45
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,00%	0,00%	42,22%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	56	45	19
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	87	56	45
Porcentaje (a/b)		80,36%	42,22%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Conformar una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para aquellas víctimas NNA de violaciones de sus derechos que hayan pasado por la custodia del Estado y entornos institucionales.	En diseño
Fin al modelo SENAME	En implementación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
52	54,5	4.6	100%	2.390.629

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	El curso avanzado en Liderazgo con Perspectiva de Equidad de Género y buen trato surge como respuesta a la necesidad identificada durante un curso básico sobre Enfoque de Género en la Organización en 2022. Este nuevo curso fue aprobado como parte del Plan Anual de Capacitación 2023 del Servicio Nacional de Menores. Fue diseñado en colaboración con el Departamento de Justicia y el Subdepartamento de Desarrollo Organizacional, segmentando a los participantes en grupos de interés para maximizar la relevancia. Con una duración de 16 horas, se realizó de forma e-learning y sincrónica, abordando temas como perspectiva de género, igualdad de género en el idierazgo y habilidades de liderazgo inclusivo, entre otros. Se evaluó el aprendizaje al final del curso, con un 88% de aprobación. Aunque la convocatoria fue voluntaria, hubo una mayor participación de mujeres (60%) que de hombres (40%), destacando el interés femenino en la temática. Se priorizó la invitación a directores regionales y de centro para asegurar la relevancia del curso en todos los niveles jerárquicos.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Se reunieron protocolos de todo el país, para crear un repositorio digital accesible para todos los equipos del Sename. Esto no solo facilitó el acceso a recursos variados, sino que también permitió valorar los avances en género de los equipos a lo largo de los años. Se difundió la existencia del repositorio a través de un video publicado en el boletín nacional Ponte al Día el 7 de diciembre, lo que ayudó a los funcionarios del Sename a acceder al recurso. Esta iniciativa contribuyó a reducir la brecha de género al asociarse con la elaboración de protocolos con perspectiva de género, permitiendo un acceso equitativo a materiales que promueven una atención más justa tanto para hombres y mujeres como para la población LGBT atendida.
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	El compromiso se ha materializado gracias al apoyo y concentración de los equipos involucrados en la elaboración de documentos. Este año, el esfuerzo se centró en reducir la brecha de género en la atención para mujeres y la población LGBT+ en los centros y programas de Sename. Dado que la mayoría de la población atendida en Sename son hombres, con una intervención heteronormativa, las necesidades de las mujeres y personas no heterosexuales suelen ser invisibilizadas. Por lo tanto, contar con lineamientos específicos y documentos prácticos relacionados con el enfoque de género se considera crucial para cerrar estas brechas, garantizando el acceso equitativo a oportunidades entre mujeres, hombres y personas diversas en términos de género y sexualidad

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Actualización de diagnóstico institucional de género para detectar la existencia de desigualdades o discriminaciones de género relacionadas con el quehacer del Servicio Nacional de Menores y/o con su público objetivo, y que identifique y proponga áreas a intervenir.	El Diagnóstico Institucional de Género del Servicio Nacional de Menores 2023, se trabajó en forma conjunta con el Núcleo de Investigación de Género y Sociedad Julieta Kirkwood, de la Universidad de Chile y para su medición, se procesaron diferentes bases de datos administrativas y encuestas realizadas desde la perspectiva misma del funcionariado de cómo viven, qué reflexionan y proponen sobre el género en el servicio. El objetivo del documento es aportar en la toma de decisión institucional del Servicio, desde la perspectiva de género, analizando 3 ejes: 1. Describir como es percibida la inequidad de género a nivel institucional y en los equipos de trabajo de Sename, a partir de la perspectiva del personal encuestado en jornadas realizadas el 8M del año 2023. 2. Analizar las barreras y brechas de género a nivel laboral en el personal del servicio; y 3. Analizar las desigualdades, discriminaciones y/o violencias de género en la población usuaria.

Iniciativa	Resultado
Conformación de equipo para la transversalización de género en el Servicio Nacional de Menores	El Servicio Nacional de Menores creó un equipo de trabajo para la transversalización de género, denominado UNE, mediante la Resolución Exenta Nº 0415 de fecha 7 de marzo de 2023, acto administrativo mediante el cual fueron fijados sus objetivos y funciones. El objetivo de la conformación del equipo es implementar el enfoque de género en todas las áreas del Servicio Nacional de Menores, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con miras a otorgar un servicio de calidad, en un ambiente libre de estereotipos de género.
Actualización del procedimiento de denuncia e investigación del maltrato, acoso laboral y sexual en el Servicio Nacional de Menores	El Departamento de Personas junto con el equipo de transversalización de género UNE actualizó el procedimiento de Denuncia e Investigación del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS) en el Servicio Nacional de Menores, que existía desde 2019. Esta actualización se llevó a cabo mediante la Resolución Exenta Nº 0306, emitida el 10 de febrero de 2023. Se creó una infografía con ocho pasos para realizar la denuncia, la cual fue difundida entre el personal a nivel nacional, y se proporcionó capacitación sobre los cambios a los encargados regionales de género. Además, se implementó una transformación digital del procedimiento de denuncias para garantizar la privacidad, trazabilidad y confidencialidad del proceso, mediante la creación de una plataforma en línea para denunciar MALS
Elaboración de la política de buen trato con perspectiva de género para el Servicio Nacional de Menores	El equipo de transversalización de género UNE del Servicio Nacional de Menores llevó a cabo una iniciativa innovadora al elaborar la Política Institucional de Buen Trato con Enfoque de Género, ya que esta no existía previamente en el Sename. Esta acción se formalizó mediante la Resolución Exenta № 2380, emitida el 22 de diciembre de 2023. El marco conceptual del documento se basa en las disposiciones del Estado, incluyendo los instructivos presidenciales de 2006, 2013 y 2015 sobre buenas prácticas laborales, así como normativa internacional como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Belem Do Pará. A nivel nacional, se consideraron la Constitución Política de la República de Chile, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales para la Administración del Estado, el Estatuto Administrativo para el funcionariado público, la normativa sobre accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como leyes que tipifican y sancionan el acoso sexual y laboral, y medidas contra la discriminación. También se tuvo en cuenta un instructivo presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado y un pronunciamiento de la Contraloría General de La República sobre medios de prueba y el valor probatorio de mensajes de redes sociales.

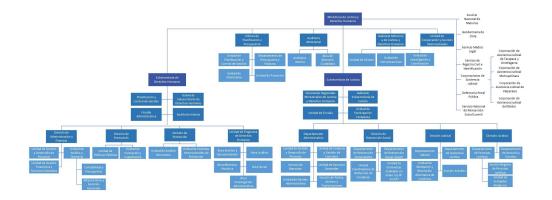
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

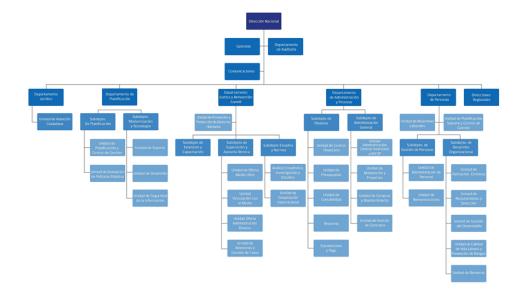
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

ORGANIGRAMA SERVICIO NACIONAL DE MENORES



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefa de Servicio	María Eugenia Fernandez Alvear
Jefe de Gabinete	Patricio Escobar Carrera
Jefa de Departamento de Justicia Juvenil (S)	Cecilia Salinas Hernandez
Jefe de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	Benjamín Larenas Molina
Jefe de Departamento de Administración y Finanzas (S)	Ramón Quezada Ruz
Jefe de Departamento de Planificación y Control de Gestión	Juan Manuel Saez Ponce de León
Jefe de Departamento Jurídico	Denisse Diaz Gonzalez
Jefe de Departamento de Auditoría	Patricio Gatica Pinilla
Jefa de Unidad de Comunicaciones (S)	Lorena Ardura Montero
Director/a Regional Valparaíso (S)	Gissela Henriquez Henriquez
Director/a Regional O"Higgins (S)	Carolina Villarroel Yañez
Director/a Regional Maule (S)	Patricia Amaro Seguel
Director/a Regional Ñuble (S)	Pamela Salgado Bustos
Director/a Regional Bio Bio (S)	Felipe Huerta Perez de Arce
Director/a Regional Araucanía	Claudia de la Hoz Carmona
Director/a Regional de Los Rios (S)	Danol Godoy Jara
Director/a Regional Los Lagos (S)	Cristian Andrade Torres
Director/a Regional Aysén (S)	Carmen Bahamonde Ojeda
Director/a Regional Magallanes (S)	Alex Oyarzun Palavicino
Director/a Regional Metropolitana (S)	Fernanda Alvarado Muñoz